



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 1161

Bogotá, D. C., martes, 15 de julio de 2025

EDICIÓN DE 33 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 019 DE 2025

(abril 22)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:15 a. m., del día martes 22 de abril del 2025, asistieron a Sesión Ordinaria en el Salón de Sesiones “*Felipe Fabián Orozco Vivas*”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia de la honorable Representante *Kelyn Johana González Duarte*, la Vicepresidencia del honorable Representante *Carlos Alberto Carreño Marín* y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Buenos días para todos. Señora Secretaria, por favor hacer el primer llamado a lista.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto señora Presidente.

Buenos días apreciados Representantes.

La doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General, por orden de la Presidencia, procedió hacer el primer llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara (Pacto Histórico-Bogotá)

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana (Liberal-Quindío)

Bastidas Rosero Jorge Hernán (Pacto Histórico-Cauca)

Castellanos Hernández Wilmer Yair (Alianza Verde-Boyacá)

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús (Liberal-Valle)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid (Liberal-N. de Santander)

Jarava Díaz Milene (La U-Sucre)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)

Vallejo Beltrán Carlos Arturo (Alianza Verde-Meta).

En total contestaron a lista doce (12) honorables Representantes.

Robayo Bechara Saray Elena.

Estamos esperando de Planeación y Sistemas, apreciada Presidente, el link que oficialmente deben enviar ellos, para que la doctora Saray Elena se pueda conectar.

La suscrita puede enviarle un link desde mí celular; pero no es oficial, como se hacía en época de pandemia, la Oficina de Planeación y Sistemas mandaba un link a todos los Congresistas, por intermedio de la Secretaría, para que las sesiones que se hicieran vía remota, tuvieran la validez

oficial, la trazabilidad que debe haber, para darle cumplimiento a la ley que permite a las mujeres que están en incapacidad por maternidad, puedan participar de las sesiones, tema que no ha llegado todavía, señora Presidente y aquí están las asesoras de la doctora Saray Elena.

Entonces, puedo comunicarme con la doctora por mi teléfono personal, pero eso no sería oficial. Estamos esperando el link, que cuando llegue el link a cabina y por dónde se va a transmitir, y por dónde ella pueda ver efectivamente la sesión, para que pueda participar.

Situación que ya lo manifesté a la administración señora Presidente, y al Secretario General y me dan básicamente una transcripción de la norma que, pues no facilita; pero tampoco da respuesta de fondo al tema que estoy planteando en este momento.

Quiero manifestar que la doctora Saray Elena Robayo Bechara está pendiente del tema, porque me ha insistido; dejo constancia de que ella, desde antes de las 10:00 de la mañana, que es la hora a la que se citó la sesión, estaba insistiéndome para que le mande el link; link que no ha llegado por parte de la Oficina de Planeación y Sistemas.

Con el doctor Jorge Hernán Bastidas Rosero y la doctora Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, completamos doce (12) honorables Congresistas que contestaron a lista; existe quórum para deliberar.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, vamos hacer un receso de quince (15) minutos, y hacemos el segundo llamado a lista.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto señora Presidente

-Receso-

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, vamos a levantar el receso, y hagamos el segundo llamado a lista.

¿Ya le enviaron el link a la Representante Saray?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Estoy preguntado a los señores de cabina, ¿ya se conectó la doctora Saray?

En el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Vamos a esperar tres (3) minutos, mientras se conecta la Representante Saray Robayo y hacemos el llamado a lista.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Es que estamos implementando en la Comisión y en el Congreso de la República por primera vez, un llamado a lista virtual, dando cumplimiento a la ley que ustedes aprobaron en diciembre del año pasado, Representantes; respecto de las garantías que se les dan a las mujeres en licencia de maternidad y que puedan participar en los debates de control político.

Entonces, esta es la primera vez que vamos a implementarlo aquí en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Ahora sí señora Secretaria, vamos a levantar el receso y hagamos el segundo llamado a lista, ya está conectada la Representante Saray Robayo.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctora Saray, que gusto saludarla y felicitaciones por la pequeña Saray.

En el uso de la palabra la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:

Muchas gracias a todos.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Vamos hacer el segundo llamado a lista.

La doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General, por orden de la Presidencia, procedió hacer el segundo llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana (Liberal-Quindío)

Carreño Marín Carlos Alberto (Comunes-Bogotá)

Castellanos Hernández Wilmer Yair (Alianza Verde-Boyacá)

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús (Liberal-Valle)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid (Liberal-N. de Santander)

Jarava Díaz Milene (La U-Sucre)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)

Monedero Rivera Álvaro Henry (Liberal-Valle)

Núñez Ramos Jhon Fredy (Paz -Caquetá)

Peinado Ramírez Julián (Liberal-Antioquia)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Quintero Amaya Diógenes (Citrep-N. De Santander)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)

Robayo Bechara Saray Elena (Partido de La U, Córdoba)

Vallejo Beltrán Carlos Arturo (Alianza Verde-Meta)

Vergara González Ángela María (Conservador-Bolívar).

En total contestaron a lista dieciocho (18) honorables Representantes.

Señora Presidente, han contestado a lista dieciocho (18) honorables Congresistas; existe quórum para decidir.

En el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara (Pacto Histórico -Bogotá)

Bastidas Rosero Jorge Hernán (Pacto Histórico-Cauca)

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U- N. de Santander)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús (Centro Democrático-Magdalena)

Escobar Ortiz Wilder Iberson (Gente en Movimiento-Caldas)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Pizarro García María del Mar (Pacto Histórico, Bogotá)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

En total se hicieron presentes nueve (9) honorables Representantes.

Presentaron excusas, los honorables Representantes:

Aray Franco Juliana (Conservador-Bolívar),

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño),

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar),

Garrido Martín Lina María (Cambio Radical-Arauca),

Ospina Ospina Elkin Rodolfo (Alianza Verde-Antioquia),

Restrepo Carmona Daniel (Conservador-Antioquia).

En total se excusaron seis (6) honorables Representantes.

(Se anexan excusas).

EXCUSAS:

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

EXCUSAS:

de Representantes

JULIANA ARAY.
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
PARTIDO CONSERVADOR

Bogotá D.C., 22. abril. de 2025

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
Congreso de la República

Asunto: Presentación de excusa para ausentarme en la sesión ordinaria de Comisión Tercera Constitucional del día 22 de abril de 2025.

Por medio de la presente, me permito informar que el día de hoy, 22 de abril de 2025, estaré acompañando a mi hija Emma Morales Aray, de 5 años de edad, en una actividad escolar que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena, lugar de nuestra residencia.

Como madre soltera y cabeza de hogar, considero este evento de gran relevancia para el desarrollo emocional y formativo de mi hija, por lo cual me resulta imprescindible estar presente.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 5 de 1992 y el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083 de 2015, me permito solicitar respetuosamente que se tenga como excusa mi inasistencia a la sesión ordinaria de la Comisión Tercera Constitucional programada para el día de hoy.

Adicionalmente, informo que ya he solicitado el permiso correspondiente ante la Secretaría General de la Cámara de Representantes, y tan pronto me sea expedida la respectiva resolución, procederé a remitirla.

Agradezco de antemano su comprensión y atención a esta solicitud.

Juliana Aray Franco
JULIANA ARAY FRANCO
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar
juliana.aray@camara.gov.co

Jean Cabas
22 abril 2025
8:54 am
1878

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Presentación de excusa para ausentarme en la sesión ordinaria de Comisión Tercera Constitucional del día 22 de abril de 2025.

1 mensaje

Juliana Aray Franco HR <juliana.aray@camara.gov.co>
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

22 de abril de 2025, 8:54 a.m.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 5 de 1992 y el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083 de 2015, me permito solicitar respetuosamente que se tenga como excusa mi inasistencia a la sesión ordinaria de la Comisión Tercera Constitucional programada para el día de hoy.

Agradezco de antemano su comprensión y atención a esta solicitud.

22 de abril excusa comision.pdf
135K

Jean Carlos
21 abril 2025
8:44 pm
1857

RESOLUCION Nº 0305 DE 2025
(22 ABR 2025)

"POR LA CUAL SE CONcede PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1952, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1952, «De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones cuando el caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento»

Que la Representante a la Cámara, doctora JULIANA ARAY FRANCO, mediante oficio de fecha 22 de abril de 2025, solicita a la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión de la Comisión Tercera Constitucional convocada para el día martes veintidós (22) de abril del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 103 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 2º de la Ley 5ª de 1952, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre dispuesta alguna, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos análogos y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1952, no se consagró norma especial que requiera el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es el régimen del servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 10822015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "El empleado cuando solicite ser excusado o permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a las consideraciones anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora JULIANA ARAY FRANCO, para que se ausente de la Sesión de la Comisión Tercera Constitucional convocada para el día martes veintidós (22) de abril de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, anota y lleva al registro único de toda las actas administrativas emanadas de la Corporación en lo de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1952 y en el artículo 315 de la Ley 5ª de 1952.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

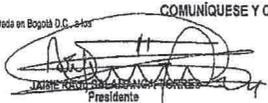
ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara doctora JULIANA ARAY FRANCO, para que se ausente de la Sesión de la Comisión Tercera Constitucional convocada para el día martes veintidós (22) de abril de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora JULIANA ARAY FRANCO, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se sigan a conocer.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 22 ABR 2025

Dada en Bogotá D.C., a los


Jaime Luis Lacature Peñalosa
Presidente


JAIME LUIS LACATURE PEÑALOZA
Secretario General
Firma en fe de la actada


Claudia Oyuela Muñoz
Asesor II
Secretaría General
Contraloría

24/4/25, 4:59 p.m. LISTA DE CAMARAS DE REPRESENTANTES - RESOLUCION 0305 DE ABRIL 2025

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

RESOLUCIÓN 0305 DE ABRIL 22 DE 2025

1 mensaje

Claudia del Pilar Oyuela Muñoz <coyuela@camara.gov.co> 24 de abril de 2025, 4:44 p.m.
Para: Juliana Aray Franco HR <juliana.aray@camara.gov.co>, Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>, Comisión Acreditación Documental <comision.acreditacion@camara.gov.co>
CC: Presidencia Cámara <presidencia@camara.gov.co>

Cordial saludo,

adjunto Resolución, así mismo informo que se remite a la Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia.

Claudia Oyuela M.
Asesor II
Secretaría General

 Resoluc 0305 abr 22 de 2025 HR Juliana Aray.pdf
68K

Bogotá D. C. 22 de abril del 2025

Señores (as)
Kelyn Gonzalez Duarte
Presidente
Ejizabeth Martínez Barrera
Secretaria
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Bogotá D.C

Asunto: Excusa

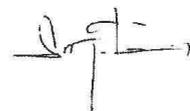
Respetada mesa directiva:

Por este medio, presento excusa para mi inasistencia justificada a las sesiones de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, citadas para los días 22 y 23 de abril del 2025. Lo anterior, debido a que he solicitado permiso a través de acto administrativo ante la mesa directiva de la Cámara de Representantes.

De igual manera, informo que en el momento que me sea notificada dicha resolución, será enviada a la presente comisión.

Gracias por su atención y colaboración.

Atentamente,



BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR NARIÑO

Jean Carlos
22 abril 2025
8:55 am
1830

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

EXCUSA SESION 22 Y 23 DE ABRIL DEL 2025

1 mensaje

Bayardo Gilberto Betancourt Perez HR <bayardo.belancourt@camara.gov.co> 22 de abril de 2025, 8:55 a.m.
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

 EXCUSA SESIONES 22 Y 23 DE ABRIL DEL 2025.pdf
34K

Bogotá D.C., 21 de abril de 2025

Señoras:
COMISIÓN TERCERA – CÁMARA DE REPRESENTANTES.
AUT. Dra. ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA,
Secretaria,
Ciudad.

Asunto: SOLICITUD DE PERMISO 22 DE ABRIL DE 2025

Reciba un cordial Saludo;

A través de la presente, solicito permiso para asistir a la "MESA DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS SGR – PROPUESTA DE MODIFICACIÓN" proceso de modificación que será tramitado ante el Concejo Distrital, teniendo en cuenta lo establecido en la "Guía Básica Capítulo de Inversiones con Cargo al Sistema General de Regalías en el Plan de Desarrollo Territorial" y la cual será presidida por el Alcalde Mayor de Cartagena. Por este motivo y con el fin de poder cumplir mis obligaciones, debo ausentarme en el día martes 22 de abril de la presente anualidad, no pudiendo asistir a la citación y eventos realizados por la Comisión.

Anexo invitación.

Sin otro particular,

SILVIO CARRASQUILLA TORRES
Representante a la Cámara por Bolívar.

Juan Carlos
21 abril 2025
12:48 pm
1825

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

(COO) (CO-OR)
Gobierno

Cartagena de Indias D. T y C., martes, 15 de abril de 2025

Oficio AMC-OFI-0048266-2025

Doctor
SILVIO CARRASQUILLA TORRES
Representante a la Cámara
silvio.carrasquilla@camara.gov.co

Asunto: INVITACIÓN A LA MESA DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS SGR – PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

Cordial saludo.

En el marco de la ejecución del Plan de Desarrollo 2024 - 2027 "Cartagena ciudad de derecho", y con el fin de adelantar importantes proyectos y atender necesidades urgentes de ciudad, las cuales requieren nuevas fuentes de financiación, desde la Administración Distrital se ha tomado la decisión de adelantar el proceso necesario para la modificación del Capítulo de Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías.

Este proceso de modificación será tramitado ante el Concejo Distrital, teniendo en cuenta lo establecido en la "Guía Básica Capítulo de Inversiones con Cargo al Sistema General de Regalías en el Plan de Desarrollo Territorial", en el cual se menciona:

"De presentarse modificaciones al Capítulo de Inversiones con cargo al SGR en los PDT, que no obedezcan a situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, deberá adelantarse el trámite respectivo ante la Asamblea Departamental o el Concejo Municipal, según sea el caso"

De acuerdo con lo anterior, se han seguido los pasos establecidos para el ajuste del Plan de Desarrollo, lo que hizo indispensable adelantar mesas de socialización, las cuales fueron realizadas el mes de marzo de la actual vigencia. Continuando con los pasos para la validación del ejercicio participativo se ha decidido convocar a la mesa de priorización de proyectos del Sistema General de Regalías, la cual es presidida por el Alcalde Mayor de Cartagena y en la cual la Administración Distrital presentará las iniciativas que pretende incluir en el capítulo de inversiones vigentes, sometiéndolas a consideración de los miembros de dicha mesa.

Dicha mesa se realizará el martes, 22 de abril de 2025, a las 2:00 p.m. en el Salón Vicente Martínez Martelo del Palacio de la Aduana.

Esperamos contar con su participación.

Cordialmente,


Camilo Rey Sabogal
Secretario de Planeación
Reneé Paola Salazar Sánchez
Asesora General - SPD
Proyecto Carmen Chiriv Barrera
P.U. Inversión Pública - R.P.

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Permiso HR. LINA MARIA GARRIDO MARTÍN

1 mensaje

Mary Luz Marcillo Salazar <mary.marcillo@camara.gov.co>
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

22 de abril de 2025, 9:36 a.m.

Cordial Saludo

Dra.
ELISABETH MARTÍNEZ
Secretaria Comisión Tercera
Cámara de Representantes
Respetada Dra. Elisabeth

Por medio de la presente atendiendo las instrucciones de la Dra. LINA MARIA GARRIDO MARTÍN, se presenta excusas por su ausencia el día 22 de abril de 2025, a la sesión de la Comisión, teniendo en cuenta que atraviesa por una Heremos llegar el acto administrativo correspondiente a su permiso, una vez lo tengamos al alcance.

Cordialmente

Mary Luz Marcillo Salazar
Asesora
Segunda Vicepresidencia,

Lina María
22 de Abril
9:36 a.m.
1933

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

SOLICITUD DE PERMISO 22 ABRIL 2025

1 mensaje

Silvio Jose Carrasquilla Torres HR <silvio.carrasquilla@camara.gov.co>
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

21 de abril de 2025, 12:48 p.m.

Cordial saludo,
Anexo oficio e invitación por la cual solicito permiso de ausentarme a la sesión del día martes 22 de abril de 2025.

Sin otro particular,
Silvio Carrasquilla Torres
Representante a la Cámara

2 archivos adjuntos

 SOLICITU PERMISO 22 ABRIL 2025 COMISIÓN.pdf
125K

 Invitación Silvio Carrasquilla AMC-OFI-0048266-2025.pdf
208K

Medellín – Antioquia, abril de 2025



Doctora ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA, Secretaria General, Comisión Tercera Constitucional Permanente, Cámara de Representantes, Ciudad

Asunto: envío de excusa por inasistencia a las sesiones del 22 y 23 de abril de 2025

Cordial saludo,

Atentamente me permito enviar, adjunto al presente documento, excusa médica y resumen de historia clínica que soportan y excusan mi inasistencia a las sesiones de las fechas del asunto.

Gracias por su atención.

ELKIN R. OSPINA, ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA, Representante a la Cámara

Handwritten note: Juan Carlos, 23 abril 2025, 12:23 pm, BSZ



Contact information for Elkin Ospina: phone, website, email, and social media handles.

23/04/25, 3:43 p.m.

1000820098.jpg

URL of the scanned document: https://mail.google.com/mail/u/1/rgb#inbox/FMgYcQk6dLnHPShNIQgwvqWqKdXtq7projctor=1

Excusa por inasistencia a sesiones del 22 y 23 de abril de 2025

Elkin Rodolfo Ospina Ospina HR <elkin.ospina@camara.gov.co>, Pna: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>, Secretaria General <secretaria.genera@camara.gov.co>, CC: Subsecretaria Cámara <subsecretaria@camara.gov.co>, 22 de abril de 2025, 10:08 a.m.

Buenos días, Adjunto excusa por inasistencia a las sesiones del día de hoy y de mañana por incapacidad médica. El documento está en proceso de transcripción ante la EPS SURA.

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Correos electrónicos Oficio Comisión Tercera.pdf, 1 mensaje

Elkin Rodolfo Ospina Ospina HR <elkin.ospina@camara.gov.co>, Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

23 de abril de 2025, 12:23 p.m.

Buenas tardes, Remito lo solicitado.



Oficio Comisión Tercera.pdf, 121K

Footer information including URL: https://mail.google.com/mail/u/1/rgb#inbox/FMgYcQk6dLnHPShNIQgwvqWqKdXtq7projctor=1

Bogotá D.C 22 de abril de 2025

Doctora
KELLYN JOHANA GONZALEZ D.
 Presidente
 Honorable Cámara de Representante
 Ciudad.

Asunto: excusa 22 de abril

Cordial Saludo

Por medio de la presente y de la manera más atenta me permito presentar a la Mesa Directiva la constancia emitida por la aerolínea Avianca, del retraso en el vuelo por mal tiempo en la ciudad de Bogotá, lo cual me impide estar presente para la sesión de la comisión del día de hoy.

Para todos los efectos anexo soporte

Cordialmente,



DANIEL RESTREPO CARMONA
 Representante a la Cámara
 Departamento Antioquia

*deon Carlos
 22 abril 2025
 10:19 am
 1837*

avianca

Rionegro Antioquia, 22 de abril de 2025

A QUIEN INTERESE

AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO "AVIANCA" certifica que el/la Sr(a), **Restrepo Carmona Daniel** se presentó el día **22 de abril de 2025** en el aeropuerto de **Rionegro** para abordar el vuelo **av9303** con destino a la ciudad de **Bogotá** de itinerario de salida 08:53.

Debido a condiciones meteorológicas en el aeropuerto de Bogotá, el vuelo presentó una demora en la hora de salida, siendo programado para salir a las **10:52** arribando a las **11:50** del día **22 de abril de 2025**.

Ofrecemos disculpas por lo inconvenientes ocasionados.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día **22 de abril de 2025**.

Cordialmente,

Avianca

2025 ABR. 22

NATALIA ÁLVAREZ
 Natalia Álvarez
 Agente de Servicios
 José María Córdova
 Rionegro Antioquia, Colombia

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

excusa sesión 22 de abril 2025
 1 mensaje

Daniel Restrepo Carmona HR <daniel.restrepo@camara.gov.co> 22 de abril de 2025, 10:17 a.m.
 Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Cordial Saludo
 Por medio del presente adjunto excusa y soporte

DANIEL RESTREPO CARMONA
 Representante a la Cámara
 Partido Conservador Colombiano
 Dpto. Antioquia

2 archivos adjuntos

- excusa retraso de vuelo .pdf 283K
- Rionegro Antioquia, 22 de abril de 2025 (1).pdf 8502K

En el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, existiendo quórum decisorio vamos a dar inicio a la sesión, por favor lea el orden del día.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto señora Presidente.

Les quiero manifestar a los Representantes, que la doctora Saray Elena Robayo Bechara, se encuentra vía remota por la plataforma y está presente en la sesión del día de hoy.

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
 COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 (ASUNTOS ECONÓMICOS)
 RECINTO "FELIPE FABIÁN OROZCO VIVAS"
 LEGISLATURA
 20 de julio de 2024, 20 de junio de 2025
 ORDEN DEL DÍA
 De la Sesión Ordinaria del día martes 22 de abril de 2025
 Hora: 10:00 a. m.**

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de actas de la Comisión Tercera Constitucional Permanente.**Actas Sesiones Ordinarias**

| Acta números | Fecha sesión | Gaceta del Congreso |
|--------------|--------------|---------------------|
| 006 | 05/11/2024 | 60 de 2025 |
| 007 | 12/11/2024 | 61 de 2025 |
| 008 | 18/11/2024 | 62 de 2025 |
| 009 | 18/02/2025 | 405 de 2025 |
| 010 | 19/02/2025 | 406 de 2025 |
| 011 | 25/02/2025 | 407 de 2025 |
| 012 | 26/02/2025 | 408 de 2025 |
| 013 | 04/03/2025 | 409 de 2025 |

III

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley número 388 de 2024 Cámara, por la cual se establece un mecanismo de financiación al mantenimiento de sistemas de agua potable en comunidades indígenas de Maicao, Uribia y Manaure.

2. Proyecto de Ley número 348 de 2024 Cámara, por medio de la cual se exonera del pago de impuestos a los vehículos automotores a cargo de los bomberos de Colombia.

3. Proyecto de Ley número 371 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica el Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones.

4. Proyecto de Ley número 259 de 2024 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de estampillas para financiar programas de apoyo a personas con discapacidad en entidades territoriales.

5. Proyecto de Ley número 372 de 2024 Cámara, por medio del cual se crea y emite la estampilla pro Mojana en los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y Antioquia.

6. Proyecto de Ley número 358 de 2024 Cámara, 154 de 2023 Senado, por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación “quiero a los cafeteros”, se declara el café como bebida nacional y se crea el piso mínimo de protección social.

7. Proyecto de Ley número 377 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece la regulación de los instrumentos económicos ambientales y se dictan otras disposiciones.

8. Proyecto de Ley número 393 de 2024 Cámara, 184 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 855 del Estatuto Tributario y demás normas relacionadas con la devolución y/o compensación por saldos a favor originados en las declaraciones o actos administrativos del impuesto sobre la renta y complementarios, y se dictan otras disposiciones.

9. Proyecto de Ley número 246 de 2024 Cámara, por medio del cual se impulsa la política de localización empresarial para el desarrollo regional y se dictan otras disposiciones.

10. Proyecto de Ley número 168 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1955 de 2019 y la Ley 1276 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

11. Proyecto de Ley número 224 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 645 de 2001 para actualizar el cupo de la emisión y recaudo de la estampilla pro hospitales universitarios y se dictan otras disposiciones.

12. Proyecto de Ley número 178 de 2024 Cámara, por medio del cual se incluye a la ciudad de Ibagué en el régimen de Tributación Especial de la Zona Económica y Social Especial (ZESE) y se dictan otras disposiciones.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Señora Presidente, leído el orden del día; y al respecto, la doctora Ángela María Vergara González, presenta una proposición de modificación al mismo, que si usted me ordena le doy lectura.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Lea la proposición señora Secretaria, por favor.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto señora Presidente.

Proposición:

Solicito respetuosamente se modifique el orden del día establecido por la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, para la sesión del día 22 de abril del 2025; de tal manera, que el Proyecto de Ley número 224 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 645 de 2001 para actualizar el cupo de la emisión y recaudo de la estampilla pro hospitales universitarios y se dictan otras disposiciones, pase del punto 11 al punto 1 del orden del día.

Firma la honorable Representante,

Ángela María Vergara González.

Esta sería la modificación propuesta.

Doctora Ángela María, en relación a la proposición de modificación del orden del día, por favor están preguntando qué cuál es la razón para adelantar el proyecto de ley.

Interviene la honorable Representante Ángela María Vergara González:

Muchas gracias Presidenta.

No, queríamos como darle prioridad a este proyecto, y además también en consideración del trabajo que ha hecho la doctora Piedad Correal con esta iniciativa.

Toma la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Entonces, vamos a someter a consideración el orden del día, con la proposición presentada por la Representante Ángela Vergara.

En consideración la proposición presentada. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar. Por favor señora Secretaria, llame a lista.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señora Presidente.

En discusión y votación la proposición de la doctora Ángela María Vergara González, de modificación del orden del día, en el sentido de que el punto 11 pase a punto 1°.

Por el SÍ, aprobando la proposición suscrita por la doctora Ángela María Vergara González, de modificación del orden del día, en el sentido de que el punto 11 pase al punto 1°, votaron los siguientes honorables Congressistas:

Castellanos Hernández Wilmer Yair

Garcés Aljure Christian Munir

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid

Miranda Peña Katherine

Quintero Amaya Diógenes

Vergara González Ángela María.

En total votaron seis (6) honorables Representantes.

Por el NO, negando la proposición suscrita por la doctora Ángela María Vergara González, de modificación del orden del día, en el sentido de que el punto 11 pase al punto 1° del orden del día, votaron los siguientes honorables Congressistas:

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana

Carreño Marín Carlos Alberto

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús

González Duarte Kelyn Johana

Jarava Díaz Milene

Manzur Imbett Wadith Alberto

Monedero Rivera Álvaro Henry

Núñez Ramos Jhon Fredy

Peinado Ramírez Julián

Pérez Pineda Óscar Darío

Rico Rico Néstor Leonardo

Robayo Bechara Saray Elena

Vallejo Beltrán Carlos Arturo.

En total votaron trece (13) honorables Representantes.

Señora Presidente, por el SÍ: Seis (6), por el NO: Trece (13); ha sido negada la proposición de modificación del orden del día.

Ahora sí puede usted someter a consideración el orden del día, tal como fue publicado y enviado a los honorables Congressistas.

En el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

En consideración el orden del día leído. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueba la Comisión?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidente, ha sido aprobado el orden del día.

Mientras la doctora Saray Elena se conecta, ¿hay algún Representante que vota negativamente el orden del día?

La doctora Saray Elena si necesita votar y registrar su voto.

La doctora Saray votó SÍ el orden del día.

Señora Presidente, ha sido aprobado el orden del día, con el voto también de la doctora Saray Elena Robayo Bechara.

En el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, siguiente punto del orden del día.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Continuamos con el siguiente punto del orden del día:

II

Aprobación de actas de la Comisión Tercera Constitucional Permanente.

| Acta número | Fecha sesión | Gaceta del Congreso |
|-------------|--------------|---------------------|
| 006 | 05/11/2024 | 60 de 2025 |
| 007 | 12/11/2024 | 61 de 2025 |
| 008 | 18/11/2024 | 62 de 2025 |
| 009 | 18/02/2025 | 405 de 2025 |
| 010 | 19/02/2025 | 406 de 2025 |
| 011 | 25/02/2025 | 407 de 2025 |
| 012 | 26/02/2025 | 408 de 2025 |
| 013 | 04/03/2025 | 409 de 2025 |

Señora Presidente, la Secretaría certifica, que estas actas fueron enviadas a cada uno de los Representantes para su conocimiento y comentarios.

Al respecto, hay unas constancias radicadas para abstenerse de votar algunas actas, y son las siguientes:

CONSTANCIAS PRESENTADAS POR CONGRESISTAS, QUE SE ABSTIENEN DE VOTAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

| ACTA NÚMERO | FECHA SESIÓN | REPRESENTANTE (S) QUE DEJAN CONSTANCIAS |
|-------------|--------------|--|
| 006 | 05/11/2024 | Honorable Representante Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza Honorable Representante Julián Peinado Ramírez Honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín Honorable Representante Diógenes Quintero Amaya |
| 007 | 12/11/2024 | Honorable Representante Kelyn Johana González Duarte Honorable Representante Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza Honorable Representante Wilmer Yesid Guerrero Avendaño |
| 008 | 18/11/2024 | Honorable Representante Sandra Bibiana Aristizábal Saleg Honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández Honorable Representante Diógenes Quintero Amaya |
| 011 | 25/02/2025 | Honorable Representante Sandra Bibiana Aristizábal Saleg Honorable Representante Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza Honorable Representante Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa Honorable Representante Ángela María Vergara González |
| 012 | 26/02/2025 | Honorable Representante Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza Honorable Representante Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa |
| 013 | 04/03/2025 | Honorable Representante Katherine Miranda Peña |

Señora Presidente, las justificaciones de los Congresistas, que se abstienen de votar las actas que acabo de señalar, es porque no estaban presentes en las sesiones de las fechas señaladas. Ya puede usted someter a consideración las actas en mención.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Vamos a someter a consideración la aprobación de las actas anteriormente leídas.

Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueba la Comisión?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Doctora Saray Elena, cómo vota las actas de las fechas antes anunciadas?

La doctora Saray Elena Robayo Bechara, vota SÍ.

En ese orden de ideas, señora Presidente, con el doctor Wilder Ibersón Escobar Ortiz y la doctora Saray Elena Robayo Bechara, que se encuentra remotamente presente y los demás honorables Representantes presentes; se han aprobado las actas publicadas en el orden del día de la fecha.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias señora Secretaria. Siguiendo punto del orden del día, por favor.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidente, siguiente punto del orden del día.

III

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley número 388 de 2024 Cámara, por la cual se establece un mecanismo de financiación al mantenimiento de sistemas de agua potable en Comunidades Indígenas de Maicao, Uribia y Manaure.

El autor del Proyecto de Ley número 388 de 2024 Cámara, es el Representante *Juan Loreto Gómez*.

Coordinador: El honorable Representante *Wadith Alberto Manzur Imbett*.

Ponentes: Los honorables Representantes *Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Kelyn Johana González Duarte y Elkin Rodolfo Ospina Ospina*.

La fecha de la radicación de la ponencia para primer debate, se hizo el 16 de diciembre de 2024 y está publicada en la *Gaceta del Congreso* número 53 de 2025. Enviada a los honorables Representantes integrantes de esta Comisión, para su conocimiento y comentarios.

Este es el proyecto de ley a considerar, señora Presidente.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias señora Secretaria. ¿Tiene impedimentos el proyecto de ley?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No tiene impedimentos, señora Presidente.

En el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, por favor lea la proposición con que termina en informe de ponencia.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto señora Presidente.

Proposición:

En relación con los puntos anteriormente expuestos y dada la importancia que esta iniciativa legislativa reviste, rendimos informe de ponencia positiva y solicitamos a los honorables miembros de la Comisión Tercera, debatir y aprobar en primer debate el proyecto de ley **Proyecto de Ley número 388 de 2024 Cámara, por la cual se establece un mecanismo de financiación al mantenimiento de sistemas de agua potable en comunidades indígenas de Maicao, Uribia y Manaure**, conforme al texto radicado.

Firman los honorables Representantes, *Wadith Alberto Manzur Imbett*, Coordinador; *Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa*, *Kelyn Johana González Duarte* y *Elkin Rodolfo Ospina Ospina*, como ponentes.

Señora Presidente, leída la proposición con que termina el informe de ponencia, haciendo la salvedad la Secretaría, que hubo un error de digitación en la proposición con que termina el informe de ponencia, que es Proyecto de Ley número 388 del 2024 Cámara.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, anteriormente leído.

Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueba la Comisión?

Tiene el uso de la palabra el Representante Christian Garcés.

Toma la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Un saludo para todos los integrantes de la Comisión.

Este proyecto, aquí estoy viendo el coordinador ponente es el Representante Wadith y los ponentes los Representante Holmes Echeverría, Kelyn González, y Elkin Ospina. Tengo una inquietud, y un tema como de inconveniencia que me gustaría pues tener una opinión de alguno de ustedes.

Lo primero, es que no encontré concepto de la Gobernación de La Guajira, no consideraron ustedes de pronto que sería pertinente que se solicitara ese concepto a la Gobernación de La Guajira, sobre definir una destinación específica de unos recursos para unas inversiones sociales. Y el tema de la inconveniencia que menciono, es que al fin y al

cabo estamos creando una destinación específica, lo cual restringe la libertad que tiene una entidad pública para destinar los recursos.

Obviamente soy consciente de las necesidades de estas comunidades, y entiendo por qué se busca conseguirlo, gestionarles o aprobar una ley que les entregue unos recursos seguros. Pero tengo estos dos puntos que quisiera escucharlos, siempre soy muy cuidadoso de cuando intervenimos en situaciones que tienen impactos en entidades territoriales, en un momento es bueno hacer la consulta a la Entidad.

Lo quiero dejar aquí como una constancia, y una pregunta a ustedes, si a bien tienen responderme lógicamente.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Representante Wadith Manzur, tiene el uso de la palabra.

Prosigue con el uso de la palabra el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett. Gracias Presidenta:

Con los buenos días para todos, tengo una corta presentación, si me permiten.

¡Bueno!, lo más importante es, primero ponerles de presente el contexto socioeconómico de La Guajira, la pobreza multidimensional, la pobreza extrema que hay en el territorio; y sobre todo, recordarles a los compañeros aquí presentes, de la situación que viven los niños Wayuu de La Guajira, sobre todo en estos tres (3) territorios como los son: Uribia, Maicao y Manaure.

Este proyecto de ley no tiene ninguna modificación profunda; es decir, no se están poniendo impuestos adicionales, no se está modificando nada que pueda afectar el comercio o digamos esta zona que se creó en estos tres (3) municipios, donde se comercializa libremente. Casualmente con el Representante Óscar Darío de manera previa a la sesión, estuvimos revisando el proyecto y no se está afectando en absolutamente nada la operación de este sector.

Este proyecto tiene un único fin, y es un fin solidario y es que en lo que actualmente se recauda en este impuesto del cuatro por ciento (4%) para esta zona aduanera, un pedacito de ese impuesto tenga una destinación específica. Lo que queremos para La Guajira, lo que busca el Representante Juan Loreto Gómez en este proyecto de ley, es que en toda esta zona existen una cantidad de pozos profundos, y una problemática de saneamiento básico que ningún Gobierno ha logrado solucionar, lo intentó el Presidente Santos en su Gobierno, en su último cuatrienio, lo intentó el Presidente Duque con el proyecto de Guajira Azul, lo ha intentado el Presidente Petro; pero desafortunadamente queda el mantenimiento de estos pozos profundos y la problemática y la problemática de saneamiento básico a la merced o la disposición política del Gobierno de turno. Lo que se quiere es agregar un párrafo a la norma existente, donde el veinticinco

por ciento (25%) de ese recaudo tenga la destinación específica y el uso para el mantenimiento de esos pozos profundos y el agua de La Guajira.

Invito a los compañeros a que no pongan mayor resistencia a un proyecto de ley que es humanitario, que se necesita. ¡Miren! la cantidad de niños Wayuu que han muerto, que tienen problemas de salud, de desnutrición por no tener el acceso al agua, allá todos los años toca suministrar el agua con carro tanques, todos los años cierran vías por el acceso al agua potable, a estas comunidades les toca acudir a la vía de hechos, para poder tener la atención del Gobierno de turno.

Entonces hoy quiero invitarlos a que acompañen este proyecto de ley del doctor Juan Loreto Gómez, iniciativa Conservadora que no tiene sino un espíritu solidario con estos tres (3) municipios y con la población Wayuu. Muchísimas Gracias.

En el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias Representante Wadith.

Tiene el uso de la palabra la Representante Támara.

Prosigue con el uso de la palabra la honorable Representante Etna Támara Argote Calderón:

Gracias Presidenta, con el saludo para todas y todos el día de hoy.

Nosotros o yo en particular, considero pues como lo ha expuesto el Representante Wadith, que este es un proyecto de ley importante e interesante, especialmente porque pretende organizar la distribución de los recursos, del veinticinco por ciento (25%) para que surjan de alguna manera más eficientemente los efectos en la gestión del agua potable en la región. Nosotros quisiéramos presentar dos (2) proposiciones adicionales a este proyecto.

Una tiene que ver con rendición de cuentas y transparencia, especialmente porque hemos visto que hay algunos hallazgos en la Contraloría, no particularmente sino en general en las inversiones que tienen que ver con: Agua potable, acueducto, saneamiento y entonces, es una propuesta para tener en cuenta sobre una exigencia al Consejo Superior para presentar a las Comisiones Económicas si se quiere, unos informes detallados sobre los datos técnicos y financieros del acumulado de este veinticinco por ciento (25%), y la trazabilidad del gasto.

Y una segunda propuesta que también solicitamos quede en consideración, que es garantizar la participación de las comunidades indígenas en el diseño de operación y ejecución de estos planes, porque muchas veces las obras o las intervenciones que se hacen, no tienen en cuenta las necesidades reales de la población, y tienen que ver con unos hallazgos que se han identificado, que se hacen obras que no corresponden a lo que requieren las comunidades en estos territorios.

Así las cosas, para dejar la constancia de que queden radicadas, y que se las presento a los ponentes, para su evaluación.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Cuenca.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chau:

Presidenta, muchas gracias.

Primero, quiero que no se vaya a mal interpretar de pronto lo que voy a decir. Voy a acompañar el proyecto; pero quiero dejar unas consideraciones.

No me parece justo que sean solo tres (3) municipios, cuando la pobreza en La Guajira es generalizada. Si La Guajira tiene quince (15) municipios, ¿por qué no para los quince (15)? No me parece ponentes que aquí se discrimine, y que a uno de esos tres (3) municipios le estén dando el diez por ciento (10%) y a los otros dividen el porcentaje, ¡ya me contesta doctor Wadith! y por los últimos acontecimientos que hemos vivido y que hemos sido puestos en consideración de los medios de comunicación, quiero dejar mi constancia.

Voy a votar el proyecto, porque esto tiene un sentido humanitario, donde hay una pobreza generalizada que la conoce todo el país, pero que más adelante no vaya a terminar yo siendo requerido por la Corte Suprema de Justicia, que porque se votaron autorizando unos recursos y estos terminen quién sabe en manos de quién o en actos de corrupción.

Entonces sí quiero dejar esa salvedad, quiero que el ánimo y el propósito del proyecto, sin duda es muy bueno, deseo que me aclaren los ponentes por qué únicamente tres (3) municipios y no los quince (15) que pertenecen al departamento de La Guajira, y adicional a eso, no terminar como en otras propuestas que hemos aquí acompañado, siendo requeridos por la Corte Suprema porque muy seguramente esos recursos pueden terminar, no es de desconocimiento de la opinión pública, ni del país, los actos de corrupción que han vivido departamentos como La Guajira, el mismo Chocó y que terminemos nosotros aquí por generar un bien, involucrados en algo que realmente ni nos compete, ni es el ánimo de esta Comisión, ni de nosotros para poderle llegar a esa región que tanto necesita.

Esa es mi constancia Presidenta, dejando claro que voy acompañar el proyecto, pero que dejo esas salvedades. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

¿Alguien más va a intervenir?

Entonces ahora sí vamos a someter a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia.

Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueba la Comisión?

Tiene el uso de la palabra el Representante Wadith Manzur y sometemos a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia.

Interviene el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett.

Presidenta, muchas gracias.

¡Miren!, vale la pena aclarar, que de todo lo que ustedes están leyendo ahí, lo único nuevo es el párrafo cuarto, de resto la norma está igualitica como existe hoy, eso está votado hace muchos años, esa es una norma de hace mucho tiempo. Lo único que se agrega es el párrafo cuarto, que dice lo siguiente:

Parágrafo 4°. “El 25% del total del recaudo se destinará al mantenimiento de los sistemas de tratamiento y disposición de agua en comunidades indígenas de los municipios de Maicao, Uribia y Manaure, siendo ejecutado por la entidad territorial del orden municipal”.

Eso es lo único que se está agregando, no es que el tres por ciento (3%) ya está; pero eso no lo está modificando, eso está en la norma de hoy. ¡Ahora!, si a ustedes no les gusta cómo está la norma hoy, pueden pasar una proposición eliminando el párrafo 3°, pero eso no es de esta modificación de la ley; es decir, esto no lo está incluyendo Juan Loreto, aquí solo se está incluyendo el párrafo cuarto, es lo único nuevo en la norma. Para tres (3) municipios, pero es que la norma también está hecha para los tres (3) municipios.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

¿Representante Wadith va a seguir interviniendo?

Continúa su intervención el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

La norma está hecha para los tres (3) municipios.

Si ustedes observan el párrafo segundo, solamente habla de los tres (3) municipios porque es donde está la zona aduanera, por eso se le da una destinación específica para esos tres (3) municipios, porque es donde tiene afectación la zona aduanera, por ello no se expande a otros territorios.

En el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Cuenca.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Manzur muchas gracias por su aclaración; pero valdría la pena y estando el proyecto vigente, modifiquemos eso.

Todos conocemos la historia de La Guajira, por qué aquí tenemos que seguir incentivando ese tipo de propósitos que no los dice la ley por supuesto,

ni mi intención es querer generarle suspicacia al proyecto o que ustedes de pronto estén obrando mal ¡no! para nada, pero todos conocemos la historia de La Guajira. Para nadie es un secreto que los recursos lo único que han sido es un foco de corrupción, si tenemos la oportunidad de corregirlo ¿por qué no lo hacemos? no es justo que solo tres (3) municipios cuando las necesidades básicas insatisfechas de este departamento son las más bajas de todo el país, o las más altas si las queremos tomar por el otro lado.

Entonces, sí creo que vale la pena, no quiero entorpecer el proyecto para nada de que haya un compromiso de los ponentes de que en el siguiente debate esto se modifique, o se deje una constancia así sea de esta intervención para que tenga, para que no se vaya a caer por unidad de materia y que tenga consecutividad; pero a mí sí me parece importante modificar esa parte, es algo que está en la ley pero que viene mal, y si está la ley hoy apta para poderla modificar ¿por qué no lo hacemos?

En esas condiciones yo acompañaría el proyecto, de lo contrario no podría hacerlo y en Plenaria si lo modifican con mucho gusto cuenten conmigo. Muchas gracias Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias Representante Cuenca. Tiene el uso de la palabra la Representante Katherine Miranda y el Representante Wadith Manzur.

Prosigue con el uso de la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña: Gracias señora Presidenta.

Sí, en el mismo sentido del doctor Cuenca y del doctor Óscar Darío, a mí me genera angustia este proyecto de ley, y creo que podemos esperar cinco (5) minutos, se redacta la proposición y si bien sea, se elimina el párrafo tres, o revisamos el párrafo cuatro. Pero creo que la Comisión no puede ser irresponsable de dejar pasar este proyecto tal como está.

Otra angustia que tengo es: ¿A cuánto ascendería el valor?, ¿de cuánto dinero estaríamos hablando doctor Wadith? de recaudo ¡sí!

Entonces, nos demoramos cinco (5) minutos, alguien de la UTL nos redacta la proposición y podemos avanzar de manera tranquila en la Comisión.

Gracias Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Tiene el uso de la palabra el Representante Wadith Manzur, y después el Representante Jorge Bastidas.

A continuación, toma la palabra el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Les agradezco a todos sus comentarios, y obviamente por estar aquí todos en su derecho

de debatir, aportar, opinar a este proyecto, y bienvenidos sean a este debate.

Ojalá esta Comisión se interesara de manera permanente por la situación que vive La Guajira; pero tengo que hacer claridades. La Zona Aduanera Especial, se llama: Zona Aduanera Especial de Maicao, Manaure y Uribia; por lo tanto, por eso es que parte de ese recaudo se está pidiendo que sea para esos tres (3) municipios, porque la Zona Especial Aduanera es solamente de esos tres (3) municipios.

Ahora, los que conocen La Guajira los que han visitado ese territorio, saben que la problemática del agua no es en toda La Guajira, la situación de San Juan del Cesar que tiene un río que pasa por el frente, incluso hay zonas de La Guajira que son extremadamente ricas en agua, porque son zonas que están alrededor de la Sierra Nevada de Santa Marta, pasan ríos, incluso en mejores condiciones que los de Bogotá, que los de Barranquilla y que los de Santa Marta. Uribia, Manaure y Maicao tienen otra condición especial, es una zona completamente árida, es donde se concentra la población Wayuu, y por eso estamos pidiendo este manejo especial.

¡Miren!, el Gobierno nacional, en los distintos gobiernos, este Gobierno, el gobierno del Presidente Duque, el gobierno del Presidente Santos han intentado solucionar esta problemática de unos pozos profundos que se construyeron en el gobierno de Rojas Pinilla, y los mantenimientos de estos pozos profundos son costosos, lo intentaron de hacer incluso un director del DPS, que es Guajirol, que después fue gobernador de la Guajira intentó hacer el mantenimiento y no ha podido, lo que está pidiendo la comunidad Guajira es que una platica de ese cuatro por ciento (4%) que se recauda, que es un recaudo nacional, no un recaudo territorial, el veinticinco por ciento (25%) se lo dejen para hacer el mantenimiento a esos pozos. Yo no veo la suspicacia, yo veo es una muy buena intención; ahora, si de pronto están pensando en que de pronto los alcaldes de esos municipios son conservadores o son liberales, hoy serán conservadores, mañana serán liberales, de pronto del Pacto Histórico, no despertemos suspicacia en algo que no tiene nada que ver, creo que este es un proyecto que tiene muy buen propósito.

Si de verdad tienen las dudas, los invito a que por favor dejen las proposiciones o las constancias, las recibiré, las discutiré con ustedes. Quiero de verdad pedirles de corazón que acompañen este proyecto, que es un proyecto loable, que es un proyecto bonito, que no le está poniendo más impuestos a nadie, que lo único que busca es que los municipios tengan una platica ellos directamente, para hacerles mantenimientos a unos pozos profundos, para darle tranquilidad del acceso al agua potable ¡al agua! porque no creo que sea cien por ciento (100%) potable, a unas comunidades de La Guajira. No saben lo horrible que es vivir en una comunidad que depende cien por ciento (100%) de carrotanques, disponer de un gobernador porque a veces los

alcaldes no tienen ni para contratar los carrotanques, esperar un día con anhelo a ver si un gobernante de turno se acuerda de llevar un carrotanque a una la comunidad.

Los conmino, sé que todos tenemos ciertos celos por lo que ha sucedido, y cierta suspicacia por lo que ha venido pasando en La Guajira; pero démosle autonomía, recursos, démosle herramientas a estos territorios para que salgan adelante que no dependan de que si un Presidente o no, o de un Gobierno de turno está enamorado o está presente en La Guajira, dejemos a los Representantes de las regiones también las acciones pertinentes, no veo ninguna intención distinta a darle autonomía a los entes territoriales para entender una problemática de la región.

Entonces, nuevamente para concluir, los invito a que dejemos las proposiciones como constancias y me comprometo Representante Miranda, Representante Cuenca con ustedes a sentarme a mirar. Esta es una norma que está hecha para La Guajira, para Uribia, para Maicao y para Manaure, por eso se deja solo para esos tres (3) municipios, no es que se quiera asentar solo en esos tres (3).

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Bastidas, el Representante Armando Zabarain y el Representante Óscar Darío.

Prosigue con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias señora Presidenta.

Quiero manifestar que saludamos de manera positiva esta iniciativa del Representante Juan Loreto, por supuesto sustentada por los diferentes ponentes y que no tenemos ningún celo político, porque el origen de la iniciativa provenga de allá.

Lo importante para nosotros ¿qué es?, realmente como muy bien se ha señalado, ya existe una disposición legal que establece el Régimen Aduanero Especial para Maicao, Uribia y Manaure esa norma ya está, lo único que se está haciendo es ser más específico una destinación específica que ya está establecida en normas anteriores a través de la inclusión de este párrafo. ¿Y por qué acompañamos el tema? efectivamente no es un régimen impositivo nuevo, no son impuestos nuevos, es simplemente hacer más específica una destinación de un recaudo que ya está establecido en normas anteriores.

¿Por qué lo apoyamos? Primero, porque uno de los municipios beneficiarios es Uribia, la capital de los indígenas de La Guajira, de los pueblos Wayuu, en una zona absolutamente desértica, conozco personalmente ese territorio y ciertamente las dificultades de acceso al agua son monumentales, eso un desafío para cualquier Gobierno. Así que ayudar a que las administraciones locales cualquiera que ella sea, cuenten con recursos para garantizar

el derecho de estas poblaciones al acceso al agua, es algo que se alinea dentro de lo que nosotros pensamos que se debe hacer. Así que nosotros apoyamos la iniciativa.

Segundo: Estas preocupaciones que han manifestado los autores y los ponentes, esperemos también que se refleje en otros debates, porque es muy importante. ¡Miren!, la unificación de los recaudos nacionales, los ingresos corrientes de la nación, es un tema central que se debe sostener y que ojalá no se desbarate con la discusión que se ha venido dando sobre las autonomías territoriales, y lo digo ¿por qué? porque sostener esa unidad nacional de la tributación, permite que efectivamente a través del Sistema de Participaciones, se pueda hacer una acción preferente para equilibrar el desarrollo de los territorios, no hay otra manera de superar las brechas en el desarrollo de las regiones, sino es con inversión pública. Por eso nosotros pensamos que debe apoyarse este tipo de iniciativas, y que ojalá la intención de que recursos públicos lleguen a los territorios más necesitados y menos favorecidos por la inversión pública nacional, sea un criterio que se sostenga en otros debates que vamos a traer aquí al Congreso de la República.

Gracias señora Presidenta.

En el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Tiene el uso de la palabra el Representante Armando Zabaraín.

A continuación, hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias Presidenta.

Me parece interesante la propuesta que trae nuestro colega Juan Loreto. Él está presentando una problemática de su departamento; pero aquí en esta Comisión hace algunos años, se aprobó esa norma que hoy estamos intentando modificar. Y en ese momento se buscaba un beneficio para esa zona, como se decía ahora, una zona muy árida, y estaba especificado los tres (3) municipios.

Lo que se está haciendo ahí es una redistribución de ese porcentaje que estaba aplicado en la norma existente hoy. Les sugeriría a los colegas que tienen las inquietudes ¡válidas todas!, que presenten la proposición; pero nos las deje como una constancia, y lo sigamos discutiendo, la idea aquí es ponernos de acuerdo y como vamos a tener un debate en la Plenaria, a la Plenaria tengamos más claridad, y con seguridad que tanto el ponente como el autor, nos harán esa claridad, como bien podremos entonces sí desde allí tener la disposición de aprobarla o negarla.

Creo que es una oportunidad que le estamos dando a un departamento que todos queremos, todos conocemos sus necesidades y que ya en ese momento cuando se creó esa Zona Aduanera, se le

puso un porcentaje y ahora lo que queremos es que exista una distribución mejor.

Eso es lo quería solicitarles a ustedes colegas, que nos permitan tener esa proposición como una constancia y podamos seguir discutiéndola en la Plenaria, en los próximos días. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias Representante Zabaraín.

Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Darío Pérez y después el Representante Christian Garcés.

Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señora Presidenta.

No se trata de discutir si esto ya está en la ley o no, se trata de discutir así esté en la ley, qué tan justo y qué tan preciso es. Lo primero, una Zona Aduanera Especial es una perforación del Estatuto Tributario y Aduanero que pone en riesgo la productividad del país; pero ese no es el momento para ese debate, lo fue cuando se aprobó esa ley a la que me opuse, porque eso hace que las mercancías importadas en esa región de La Guajira, y el propósito de esa ley era para que se consumieron dentro de La Guajira, no para que de ahí se lanzaran al interior del país y eso ha sido uno de los puntos críticos y de riesgo para el contrabando técnico en Colombia. ¡No ese!, todas las Zonas de Régimen Aduanero Especial donde las haya; es más, se ha mencionado mucho y se ha criticado mucho las zonas francas, algo tendrá que ver también con temas parecidos.

Lo segundo: Hoy la ley dice, que ese cuatro por ciento (4%) está cedido por la nación al departamento de La Guajira, no a los municipios y el departamento tiene que invertirlo; entonces aquí estamos clamando la descentralización, y les gusta mucho la descentralización, pero ya no les gusta la descentralización de la Gobernación de La Guajira, sino la descentralización de los municipios mencionados. Por lo tanto, a mí sí me parece que aquí debería haber mediado como mínimo, qué piensa el gobernador de La Guajira, y qué piensa La Guajira como departamento, que es el receptor de la cesión de los recursos por parte del Gobierno nacional.

Lo tercero: Hoy la norma no establece que la cuarta parte de los recursos que se recauden, ¡qué no sabemos cuánto es!, se tenga por obligación que invertir en esos tres (3) municipios, y se tenga que invertir en el mantenimiento o en el tema del agua potable, que sin lugar a dudas, la principal inversión para esos municipios, pero la pregunta es: ¿Y el resto de los doce (12) municipios de La Guajira no tienen necesidades? puede que no todos tengan necesidades de agua potable, pero ¿no tendrán otras necesidades? es una pregunta. Por eso era tan importante escuchar qué piensa el gobernador, qué piensa la Gobernación de La Guajira sobre el tema,

que de eso no hemos hablado aquí, la pregunta la hizo Christian, pero no ha merecido ninguna respuesta, y a mí sí me parece que es importante conocer el monto, cuánto es de lo que estamos hablando, y que alguna vez tengamos aquí una noticia de que alguno de esos municipios ha resuelto parte, al menos parcialmente el tema del agua potable, porque desde que conozco las discusiones en el Congreso se habla de la falta de agua de esos municipios, y por qué no aprovechamos esto señora Presidenta y preguntémosle a la Contraloría General de la Nación, y lo quiero dejar aquí como una propuesta.

Pidámosle a la Contraloría General de la Nación y al Departamento Nacional de Planeación de Colombia ¿cuántos recursos se han invertido en saneamiento básico y en agua potable en esos tres (3) municipios? a ver qué resultados arroja eso. ¿Cuánto hemos invertido? y ¿cuánto hemos mejorado?, porque es que no se trata siempre del mismo discurso, sino que también a ver cómo es que vamos a resolver el problema de verdad. Sí le pido que la Secretaría le mande a la Contraloría a petición mía y a Planeación Nacional y espero que me acompañen ¿cuántos recursos se han invertido en saneamiento básico y en agua potable en estos municipios? y ¿qué resultados se han obtenido? Gracias Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias Representante Óscar Darío.

Tiene el uso de la palabra el Representante Christian Garcés y después el Representante Jhon Fredy Núñez.

Prosigue con el uso de la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidenta,

Entonces, sobre las dos (2) inquietudes que presenté, le pediría al coordinador y a los ponentes que, si vamos a votar esta iniciativa hoy, tampoco me voy a oponer; pero les solicito que sí fortalezcan la ponencia para el segundo debate.

Primero: El concepto de la gobernación, es que creo que nosotros no podemos votar un proyecto de ley aquí sin saber si la Gobernación de La Guajira o cualquier gobernación están enteradas de un proyecto que le reduce su presupuesto.

Es muy importante saber cuál es el valor de los recursos, acabo de revisar de nuevo la ponencia, no dice cuál es el valor de los recursos son qué diez mil millones, cien mil millones, me da pena, no conozco el presupuesto de la Gobernación de La Guajira, ni del recaudo que hace Aduanas por las importaciones.

La ley hoy, les cede estos recursos a la Gobernación de La Guajira, es importante nosotros saber cuál es el impacto en la gobernación, por ejemplo: ¿La gobernación en qué venía invirtiendo esos recursos?, porque parte de esos recursos quedan con una destinación específica, La Guajira,

los niños, los indígenas y las comunidades también necesitan educación, salud, vivienda; no conocemos cómo se están invirtiendo esos recursos, no puede uno saber cuál es el impacto.

Lo otro que le pediría también en fortalecer la ponencia, es la capacidad institucional de las alcaldías, no sé qué categoría son estas tres (3) alcaldías, perdónenme la ignorancia, pero soy del sur de Colombia no tengo por qué saberlo. Si son sexta categoría y la cuantía de los recursos es grande, hay que tener un análisis de la capacidad institucional de esas alcaldías con sus mandatarios para administrar esos recursos, cómo podemos garantizar que no pasemos de una situación que estoy de acuerdo con el coordinador ponente, el Representante Wadith; hoy no es buena, hoy los recursos no se ven, las inversiones no se ven, no se soluciona el problema por años, pero que no vaya a ser que terminemos peor con unas alcaldías que no tienen capacidad para administrar unas cuantías muy importantes de recursos.

Entonces, esas serían mis inquietudes, que les pediría que las aclararan y fortalecieran la ponencia para el segundo debate, para que nosotros estemos respaldando allá en Plenaria esta iniciativa. Gracias.

En el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias Representante Christian. Tiene el uso de la palabra el Representante Jhon Fredy Núñez y el Representante Wadith Manzur.

A continuación, hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Fredy Núñez Ramos:

Gracias señora Presidenta.

Para manifestarle el voto positivo nuestro en el apoyo a este importante proyecto; de verdad que todo lo que tiene que ver con saneamiento básico, y en el tema de agua potable, es una obligación del Estado garantizar ese servicio y nosotros que somos Representantes también de toda esta Colombia profunda, esta Colombia olvidada, manifestamos verdaderamente y que acompañaremos esta iniciativa, para que se convierta en Ley de la República.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Tiene el uso de la palabra el Representante Wadith Manzur.

A continuación, toma la palabra el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Entiendo compañeros, y creo que el mejor cuestionamiento que han hecho que es el monto, digamos no tengo claro en este momento cuánto sería aproximadamente ese veinticinco por ciento (25%).

Quiero ser muy concreto con algo. Obviamente si usted le va a preguntar a la Gobernación de

La Guajira, si está de acuerdo que le quiten el veinticinco por ciento (25%) de esos ingresos, pues va a decir que no, eso es natural que responda de esa manera, quiero invertir ese cuestionamiento o darle la vuelta a ese cuestionamiento, ¿cuánto maneja la Gobernación de La Guajira en regalías?, creo que es uno de los departamentos más ricos en regalías, y tiene una condición particular y es que esto es una plata para mantenimiento, y doctor Oscar Darío usted sabe que las regalías no se pueden utilizar para proyectos que son recurrentes; es decir, la plata de regalías no se puede utilizar para mantenimientos, tú no puedes poder en un proyecto de inversión que lo vas a sacar por regalías para el mantenimiento de un canal, puede ser para la construcción de un canal, pero no para el mantenimiento de un canal, para gastos recurrentes está prohibido el uso de las regalías.

Entonces, claramente si ustedes le preguntan a la Gobernación de La Guajira si quieren que le quiten el veinticinco por ciento (25%) de unas rentas que es administrada por las aduanas nacionales, va a decir que no, para qué va a recibir uno ese concepto, creo que quién más dolientes que los propios territorios, que los propios territorios puedan de alguna manera administrar sus recursos.

Estoy buscando en este momento el dato preciso, de cuánto es ese recaudo para que tengamos un monto aproximado de cuánto sería el recurso administrado por esas alcaldías, no creo que sean billones, ni miles, ni miles de billones de pesos; pero ya con el valor exacto, los invito a que nos acompañen en este proyecto de ley que es muy importante para el Partido Conservador, y para la comunidad Wayuu, para estos territorios que tanto han sufrido con la sequía y con la falta de acceso al agua potable.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Tiene el uso de la palabra el Representante Holmes Echeverría.

Interviene con el uso de la palabra el honorable Representante Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa.

Muy buenos días a todos.

Presidenta, conociendo de antemano la región de La Guajira y especialmente los municipios de Uribia, Manaure y Maicao. Compañeros, en estos municipios la única forma de obtener agua potable es por ósmosis inversa, acueductos que son construidos para poder tener agua dulce, estos mantenimientos y sostenimientos de este tipo de equipos es bastante costoso. De hecho, en algunos municipios como Manaure y Uribia han importado algunos equipos de éstos, que los han traído de China, de Europa, de todos lados, porque es que la situación de allá es una situación bastante complicada, no hay agua dulce. Ustedes construyen un pozo en Manaure, Uribia y prácticamente extraen sal, agua muy salada y difícilmente para poder ser potabilizada.

Esta situación de ellos, por eso a mí me extrañaba, porque también ellos tienen unos problemas en la zona rural, y uno de los problemas es que no tienen acceso vial a muchos de estos sectores, las vías internas rurales no sirven. Por eso a mí me extrañaba cuando el Gobierno nacional por medio de la Unidad de Gestión del Riesgo, compraba carrotanques, yo decía: ¿Cómo van a transportar esa agua? ¿y por dónde la van a transportar? si realmente esas vías de las zonas rurales no sirven". Allá en esos sectores los sistemas son bastante arcaicos, están en los que son las comunidades Wayuu, que son los sistemas de molinos de vientos que extraen agua; pero vuelvo y les repito, es un agua completamente salada, ni siquiera es que sea un agua medianamente salada, es prácticamente sal, consumir esa agua.

Hoy hay municipios, como el municipio de Manaure que tuvo la oportunidad de acompañar al alcalde en la inauguración de este sistema de acueducto que lo acababan de construir con regalías, donde jóvenes de la Universidad del Magdalena, La Guajira y la Universidad Nacional construyeron un sistema de potabilización por ósmosis inversa realizado en Colombia con materiales colombianos, porque tenían los problemas en La Guajira de importar equipos; pero cuando se dañaban las inversiones eran de cuatro mil, cinco mil millones de pesos, que no había quién las arreglara en Colombia; por lo tanto, hoy esos jóvenes colombianos estudiantes de universidad, que verdaderamente han realizado una gran obra y una verdadera solución a la problemática de agua en La Guajira, se necesita que esos sistemas no solamente que hoy estén funcionando, sino mantenerlo.

De verdad que este proyecto lo encuentro bastante oportuno, porque las membranas que son las que potabilizan el agua en estos sistemas de ósmosis inversa, son bastante costosas. Una membrana de un sistema de agua potable, está costando más de cuarenta (40), cincuenta millones de pesos (\$50.000.000) y un sistema de estos tienen doce, veinte de acuerdo a la cantidad de agua que potabilizan, y realmente este mantenimiento hay que hacerlo dos y hasta tres veces en el año, de acuerdo a la cantidad de agua que pase por ellos.

Así las cosas, doctor Óscar Darío, que conociendo muy de cerca esta situación de esta población, estamos hablando de obtener agua que es vida, agua que le permita a esa gente de esas comunidades mantener a sus animales, y poder ellos mismos obtener el agua para poder consumirla personalmente.

He visto que es tan costoso el tema de agua potable allá, que cuando llegan carrotanques privados, algunos sectores de La Guajira en algunas de estas comunidades Wayuu, que además son muy pobres les cuesta muchísima plata, hasta un millón (1.000.000) y millón doscientos (1.200.000) un carro tanque. Entonces de verdad que encuentro muy pertinente este proyecto, y voy a votarlo positivamente, Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias Representante Holmes. Tiene el uso de la palabra el Representante Wilmer Guerrero.

Prosigue con el uso de la palabra el honorable Representante Wilmer Yesid Guerrero Avendaño:

Gracias Presidenta y compañeros.

Creo que redondeando la iniciativa que hay, la voluntad de la Comisión es acompañar; pero las dudas que en varios nos asisten, no tienen por qué no quedarse claras. Bajo esa disposición, o ese querer, queridos coordinadores y ponentes del proyecto, avancemos en el ejercicio de acompañarlos; pero garanticen de que lo que se planteó aquí por parte de varios compañeros queden como constancia y para el segundo debate se traigan resueltos y sea una Plenaria de la Cámara que podamos avanzar, Presidenta. Gracias.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Tiene el uso de la palabra la Representante Támara Argote.

A continuación, hace uso de la palabra la honorable Representante Etna Támara Argote Calderón:

Gracias Presidenta.

Quisiera utilizar este minutico para insistir en la intención de mejorar el proyecto y como lo dicen bien ustedes la ley, en el sentido en que solicitemos que el Consejo Superior al que hace referencia la ley original del 2001 rinda cuentas sobre los datos técnicos, sobre la trazabilidad del gasto, sobre el informe de gestión de las entidades que ejecutan estos recursos, y sobre el resumen de los resultados. Esta es una proposición que radicamos y que consideramos que garantizará no solamente sobre esta intención del propósito del veinticinco por ciento (25%), sino sobre la inversión que se hace con esos recursos de las zonas aduaneras.

Esa es una proposición que modifica por supuesto la ley. Y la siguiente también quisiera que la tuvieran en cuenta, sino hoy, la aceptaran al menos para la segunda ponencia, que es el tema de que haya participación de las comunidades en la definición de los proyectos para que no se mantenga la idea o la ejecución de obras, de puentes donde no hay ríos, de obras que no se requieren, dejando desprotegidas a las comunidades que sí necesitan la garantía del derecho al agua, y el mantenimiento de la infraestructura que les garantiza esto.

Muchas gracias Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias Representante Támara.

Entonces vamos a someter a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia.

Se cierra la discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueba la Comisión?

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Esperando que la doctora Saray Elena Robayo Bechara, manifieste cómo vota. ¿Aprueba doctora Saray Elena?

En el uso de la palabra de manera virtual, doctora Saray Elena Bechara Robayo. Apruebo, señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con el voto de la doctora Saray Elena Robayo Bechara y los demás honorables Representantes asistentes, se aprueba la proposición con que termina el informe de ponencia al Proyecto de Ley número 388 de 2024 Cámara.

En el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias señora Secretaria. Pasemos al articulado, por favor.

Acto seguido, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con el voto positivo también de la doctora María del Mar Pizarro y del doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, señora Presidente.

Articulado. Tres (3) artículos, incluida la vigencia y hay dos (2) proposiciones de artículos nuevos, suscritos por la Representante Etna Támara Argote Calderón y el Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero. Si usted me ordena les doy lectura, señora Presidente.

Toma la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Léalos, por favor señora Secretaria.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señora Presidente.

Proposición:

Artículo nuevo. Participación de las comunidades indígenas. En el diseño, operación, ejecución y seguimiento del mecanismo de financiación para el mantenimiento de los sistemas de agua potable en los municipios de Maicao, Uribia y Manaure, se deberá garantizar la participación efectiva de las comunidades indígenas mediante su vinculación directa en los comités de planificación, ejecución y seguimiento.

Firman los honorables Representantes *Etna Támara Argote Calderón* y *Jorge Hernán Bastidas Rosero*.

Esta es la primera proposición de artículo nuevo.

La segunda proposición, dice así:

Proposición:

Artículo nuevo. Rendición de cuentas y transparencia. El Consejo Superior al que hace referencia al artículo 19 de la Ley 677 de 2001 deberá presentar a las Comisiones Económicas del Congreso de la República, cada seis (6) meses, un informe detallado sobre el uso del mecanismo de financiamiento creado en la presente ley, que contenga:

- Los datos técnicos y financieros del recaudo acumulado y ejecutado.
- La trazabilidad del gasto por componente y territorio.
- El informe de gestión de las entidades ejecutoras.
- Un resumen de los resultados e impactos logrados con los recursos invertidos.

Firman los honorables Representantes *Etna Támara Argote Calderón* y *Jorge Hernán Bastidas Rosero*.

Estas son las dos (2) proposiciones que existen en la Mesa de la Secretaría. Éste último el de rendición de cuentas y transparencia, me informa la Representante Támara que le puso el visto bueno el doctor Wadith Alberto Manzur Imbett, como coordinador.

Interviene el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Para garantías de la Comisión y obviamente la Representante Etna, presentó un artículo de vigilancia y seguimiento a los recursos, para que los entes territoriales rinden un informe semestral a las Comisiones Terceras, ese artículo está avalado.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ese artículo tiene el visto bueno del ponente coordinador. Y el otro Participación de las Comunidades Indígenas, ¿Doctor se deja como constancia?

Nuevamente interviene el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Lo que decía la Representante Etna, yo le dije que no la avalaba, que esas concertaciones a veces lo que traen son más complejidades.

De todas maneras, Etna, cuando se van a invertir recursos en territorios indígenas, por lo general las concertaciones son obligatorias, entonces creo que está de más especificar.

Interviene el honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux:

¿Por qué participación de las comunidades indígenas?

Nuevamente interviene el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Las inversiones que se van hacer en los territorios, cuando independientemente qué tipo de inversión sea, cuando se van hacer inversiones en los territorios, tienen que ser concertadas con los indígenas. Entonces Etna estaba proponiendo un artículo digamos aclarando esa concertación, le estoy diciendo que no es necesaria, porque la Constitución y la ley obliga a esas concertaciones.

Interviene el honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Es correcto, o sea, hacia allá va mi pregunta. Si hay que hacer consulta previa, por qué meterle aquí otro...

Nuevamente interviene el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Exacto, lo que estoy diciendo es que no es necesario el artículo.

Interviene el honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Por eso, entonces por qué tener que meter otra concertación indígena. No entiendo.

En uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte.

Tiene el uso de la palabra la Representante Támara Argote.

A continuación, hace uso de la palabra la honorable Representante Etna Támara Argote Calderón:

Gracias Presidenta.

Para manifestar el reconocimiento y gratitud por el aval que hacen el coordinador a la proposición de control, considero que podemos dejar la segunda proposición como constancia, de alguna manera revisando en la ponencia cómo se puede de cualquier forma insistir en que las obras no sé si en el del control, garanticen que respondan a las necesidades de las comunidades. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias a usted Representante.

Entonces señora Secretaria, vamos a someter a consideración la proposición...

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La proposición de artículos nuevos, tiene visto bueno del ponente coordinador, el Representante Wadith Alberto Manzur Imbett.

Y la otra proposición de artículo nuevo, queda como constancia para segundo debate.

Señora Presidente, puede poner en consideración los tres (3) artículos como vienen en la ponencia y la proposición de artículo nuevo, como lo presentó la Representante Etna Támara Argote Calderón.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

En consideración el articulado anteriormente leído. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueba la Comisión?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Cómo vota la Representante Saray Elena?

En el uso de la palabra de manera virtual, la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:

Voto SÍ, señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con el voto afirmativo de la Representante Saray Elena Robayo Bechara y de los demás honorables Representantes asistentes a la sesión, ha sido aprobado el articulado como viene en la ponencia, más el artículo nuevo presentado por los honorables Representantes Etna Támara Argote Calderón y Jorge Hernán Bastidas Rosero.

Señora Presidente, título y pregunta.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, título y pregunta, por favor.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto señora Presidente,

Título

Proyecto de Ley número 388 de 2024 Cámara, por la cual se establece un mecanismo de financiación al mantenimiento de sistemas de agua potable en comunidades indígenas de Maicao, Uribia y Manaure.

El título no cambia señora Presidente, puede someterlo consideración.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

En consideración el título y pregunta anteriormente leído. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueba la Comisión?

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Cuenca.

Interviene el honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Presidenta, muchas gracias.

Reitero mi constancia que estoy votando un proyecto, el cual tiene una destinación específica, que si en un futuro por X o Y motivos los ordenadores del gasto llegan a cambiar esta destinación, no vaya a terminar yo involucrado en ningún tipo de problema ante la Honorable Corte Suprema de Justicia.

Dejando esta constancia, acompaño el proyecto y anuncio mi voto positivo.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidente, por favor someta a consideración el título del proyecto de ley y la pregunta.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

En consideración el título y la pregunta anteriormente leídos.

Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar ¿Aprueba la Comisión?

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Doctora Saray Elena, cómo vota el título del Proyecto de Ley y la pregunta?

En el uso de la palabra de manera virtual la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:

Voto SÍ, señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con el voto afirmativo de la doctora Saray Elena Robayo Bechara y de los demás honorables Representantes asistentes a la sesión, ha sido aprobado el título del Proyecto de Ley número 388 de 2024 Cámara, y el querer de la Comisión que este proyecto surta su segundo debate en la Plenaria de la Corporación.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señora Presidenta.

2. Proyecto de Ley número 348 de 2024 Cámara, por medio de la cual se exonera del pago de impuestos a los vehículos automotores a cargo de los bomberos de Colombia.

En el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Perdón señora Secretaria.

Hagamos algo, anunciar proyectos y continuamos con el segundo punto del orden del día, por favor.

Acto seguido, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

En ese orden de ideas, por orden de la Presidencia y en atención al Acto Legislativo 01 del 2003, en su

artículo 8°, me permito anunciar los proyectos de ley que serán discutidos y votados en la próxima sesión de la Comisión Tercera.

1. Proyecto de Ley número 371 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se modifica el Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones.*

2. Proyecto de Ley número 259 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se autoriza la emisión de estampillas para financiar programas de apoyo a personas con discapacidad en entidades territoriales.*

3. Proyecto de Ley número 372 de 2024 Cámara, *por medio del cual se crea y emite la estampilla pro Mojana en los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y Antioquia.*

4. Proyecto de Ley número 358 de 2024 Cámara, 154 de 2023 Senado, *por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación “quiero a los cafeteros, se declara el café como bebida nacional y se crea el piso mínimo de protección social.*

5. Proyecto de Ley número 377 de 2024 Cámara, *por medio del cual se establece la regulación de los instrumentos económicos ambientales y se dictan otras disposiciones.*

6. Proyecto de Ley número 393 de 2024 Cámara, 184 de 2023 Senado, *por medio de la cual se modifica el artículo 855 del Estatuto Tributario y demás normas relacionadas con la devolución y/o compensación por saldos a favor originados en las declaraciones o actos administrativos del impuesto sobre la renta y complementarios, y se dictan otras disposiciones.*

7. Proyecto de Ley número 246 de 2024 Cámara, *por medio del cual se impulsa la política de localización empresarial para el desarrollo regional y se dictan otras disposiciones.*

8. Proyecto de Ley número 168 de 2024 Cámara, *por medio del cual se modifica la Ley 1955 de 2019 y la Ley 1276 de 2009 y se dictan otras disposiciones.*

9. Proyecto de Ley número 224 de 2024 Cámara, *por medio del cual se modifica la Ley 645 de 2001 para actualizar el cupo de la emisión y recaudo de la estampilla pro hospitales universitarios y se dictan otras disposiciones.*

10. Proyecto de Ley número 469 de 2024 Cámara, *por medio del cual se modifica el Decreto Ley 624 de 1981, y se dictan otras disposiciones.*

11. Proyecto de Ley número 178 de 2024 Cámara, *“por medio del cual se incluye a la ciudad de Ibagué en el régimen de tributación especial de la zona económica y social especial (ZESE) y se dictan otras disposiciones.*

12. Proyecto de Ley número 128 de 2024 Cámara, *por medio del cual se crea el Fondo Mujer Cafetera para el desarrollo de productos con*

valor agregado derivados del café en los territorios cafeteros y se dictan otras disposiciones.

13. Proyecto de Ley número 222 de 2024 Cámara, *por medio del cual se elimina progresivamente el gravamen a los movimientos financieros y se promueve la formalización en Colombia.*

14. Proyecto de Ley número 243 de 2024 Cámara, *“por medio del cual se fortalece la economía rural a través del fomento del ahorro y la colocación del crédito en el sector rural.*

Estos son los proyectos por orden de la Presidencia, que han sido anunciados, en atención al Acto Legislativo número 01 de 2003, en su artículo 8°.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias señora Secretaria.

Ahora sí, siguiente punto del orden del día, por favor.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto señora Presidente.

Entonces estamos en el **Proyecto de Ley número 348 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se exonera del pago de impuestos a los vehículos automotores a cargo de los bomberos de Colombia.*

Autores: Los honorables Senadores *Paola Andrea Holguín Moreno, Esteban Quintero Cardona* y los honorables Representantes *Juan Fernando Espinal Ramírez, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Jaime Raúl Salamanca Torres, Julián Peinado Ramírez, Jhon Jairo Berrío López, Mónica Karina Bocanegra Pantoja* y otros Representantes.

Coordinadores: honorables Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda y Daniel Restrepo Carmona.*

Ponentes: honorables Representantes *Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Julián Peinado Ramírez, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez y Jorge Hernán Bastidas Rosero.*

La fecha de la radicación de la ponencia para primer debate 26 de febrero del 2025.

Y se encuentra publicada en la **Gaceta del Congreso** número 211 de 2025, la cual fue enviada a cada uno de los Congresistas, para su conocimiento y comentarios.

Este es el proyecto a considerar, señora Presidente.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias señora Secretaria.

¿Este proyecto de ley tiene impedimentos?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidente, no existen impedimentos radicados en la Secretaría, respecto de este proyecto de ley.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias señora Secretaria. Por favor lea la proposición con que termina el informe de ponencia.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señora Presidente.

Proposición:

Con fundamento en las razones anteriormente expuestas, y conforme a lo establecido en la Ley 5ª de 1992, nos permitimos rendir informe de ponencia de primer debate positiva, y en consecuencia, solicitarles a los Honorables miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, **aprobar en primer debate el Proyecto de Ley número 348 de 2024 Cámara, por medio de la cual se exonera del pago de impuestos a los vehículos automotores a cargo de los bomberos de Colombia**, conforme al texto que se anexa.

Firman los honorables Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda* y *Daniel Restrepo Carmona*, como coordinadores; *Elkin Rodolfo Ospina Ospina*, *Julián Peinado Ramírez*, *Bayardo Gilberto Betancourt Pérez* y *Jorge Hernán Bastidas Rosero*, como ponentes.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, querida Presidente.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

En consideración el informe de ponencia anteriormente leído. Se abre su discusión, anuncio que se va acerrar ¿Aprueba la Comisión?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Doctora Saray Elena, cómo vota la proposición con que termina el informe de ponencia?

Hace uso de la palabra de manera virtual la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:

Voto Sí, señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La doctora Saray Elena Robayo Bechara, vota Sí.

¿Cómo votan honorables Congresistas la proposición con que termina el informe de ponencia?

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, señora Presidente.

En el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, articulado por favor.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El proyecto consta de dos (2) artículos, incluida la vigencia y existen dos (2) proposiciones. Una para modificar el artículo 1º, y la otra es del título, que en su momento se someterá a consideración.

La proposición es presentada por el doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández, toca darle lectura de todas maneras, para que pueda surtir su principio de consecutividad.

Por orden de la Presidencia, leo la proposición modificativa al artículo 1º del proyecto de ley.

Proposición:

Modifíquese el artículo 1º del Proyecto de Ley 348 de 2024 Cámara, así:

Artículo 1º. Adiciónese dos (2) literales al artículo 141 de la Ley 488 de 1998.

Artículo 141. Vehículos gravados. Están gravados con el impuesto los vehículos automotores nuevos, usados y los que se internen temporalmente al territorio nacional, salvo los siguientes.

Y los dos (2) literales f) y g) que le anexa el doctor Wilmer Castellanos, son los siguientes:

f) Los vehículos de los cuerpos de bomberos debidamente reconocidos por la Ley 1575 de 2012, para la atención y control de emergencias o eventos relacionados con incendios, rescates y materiales peligrosos.

g) Los vehículos propiedad de la Defensa Civil de Colombia.

Firma el honorable Representante *Wilmer Yair Castellanos Hernández*.

Esta es la adición al artículo 1º, el doctor Wilmer Castellanos deja esta proposición como constancia para segundo debate.

Y la segunda, que es una modificación al título, en su momento le daré lectura.

Entonces, así las cosas, señora Presidente, el articulado como viene en la ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

En consideración el articulado anteriormente leído, como viene en la ponencia.

Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar.
¿Aprueba la Comisión?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Doctora Saray Elena, cómo vota el articulado del proyecto de ley?

En el uso de la palabra de manera virtual la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:

Voto SÍ.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La doctora Saray Elena Robayo Bechara, vota SÍ.

Ha sido aprobado el articulado como viene en la ponencia, dejando la proposición modificativa al artículo 1° del doctor Castellanos, como constancia.

Título y pregunta.

Señora Presidente, voy a leer el título, por su orden.

Título:

Proyecto de Ley número 348 de 2024 Cámara, por medio de la cual se exonera del pago de impuestos a los vehículos automotores a cargo de los bomberos de Colombia.

Hay una propuesta del doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández, modificando en título de este proyecto de ley, que también la deja como constancia, pero por orden de la Presidencia la leo y dice así:

Proposición:

Proyecto de Ley número 348 de 2024 Cámara, por medio de la cual se exonera del pago de impuestos a los vehículos automotores a cargo de los bomberos de Colombia y defensa civil colombiana.

Firma el Honorable,

Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Leído el título, señora Presidente, y esta proposición de modificación al título, queda como constancia para segundo debate.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

En consideración el título y la pregunta anteriormente leído.

Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar.
¿Aprueba la Comisión?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Cómo vota la doctora Saray Elena?

En el uso de la palabra de manera virtual la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:

Voto SÍ, señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La doctora Saray Elena Robayo Bechara, vota SÍ y los demás honorables Representantes asistentes a la sesión, el título del Proyecto de Ley número 348 de 2024 Cámara, y el querer de la Comisión que este proyecto surta su segundo debate.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, siguiente punto del orden del día, por favor.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, señora Presidente.

3. Proyecto de Ley número 371 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica el Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones.

Autores: Las honorables Senadoras *Paola Andrea Holguín Moreno, Sandra Ramírez Lobo* y los honorables Representantes: *Juan Fernando Espinal Ramírez, Daniel Carvalho Mejía, Erika Tatiana Sánchez Pinto* y otros.

Coordinador: honorable Representante *Carlos Alberto Cuenca Chaux.*

Ponentes: honorables Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda, Armando Antonio Zabaraín D'Arce y María del Mar Pizarro García.*

La ponencia fue radicada el día 16 de diciembre de 2024 y se encuentra publicada en la **Gaceta del Congreso** número 39 de 2025.

Este proyecto de ley no tiene impedimentos; y por orden de la señora Presidente, le doy lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia, y dice de la siguiente manera:

Proposición:

Por las consideraciones anteriormente expuestas, solicitamos a los miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley número 371 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se modifica el Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones*, junto con el texto definitivo que se propone para primer debate.

Firma el honorable Representante *Carlos Alberto Cuenca Chaux*, como Coordinador; y los honorables Representantes *Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Óscar Darío Pérez Pineda y María del Mar Pizarro García*, como ponentes.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señora Presidente.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

En consideración el informe de ponencia anteriormente leído. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueba la Comisión?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Cómo vota la doctora Saray Elena?

En el uso de la palabra de manera virtual la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara.

Voto SÍ.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

La doctora Saray Elena Robayo Bechara, vota SÍ; al igual que los demás honorables Representantes asistentes a la sesión; en consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 371 de 2024 Cámara.

En el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte.

Señora Secretaria, articulado.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El proyecto de ley consta de tres (3) artículos, incluida la vigencia y no hay proposición de modificación, señora Presidente.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

En consideración el articulado anteriormente leído. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueba la Comisión?

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

¿Cómo vota la doctora Saray Elena?:

Con el uso de la palabra de manera virtual, doctora Saray Elena Bechara Robayo.

Voto SÍ.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La doctora Saray Elena Robayo Bechara, vota SÍ; al igual que los demás honorables Representantes asistentes a la sesión.

Señora Presidente, ha sido aprobado el articulado como viene en la ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Título y pregunta, señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, señora Presidente.

Título:

Proyecto de Ley número 371 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica el Estatuto Tributario, con el fin de incluir proyectos de vivienda de interés social y prioritario en las obras de impuestos en zonas urbanas y se dictan otras disposiciones.

Señora Presidente, el título cambia, toca hacer la votación de manera nominal.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

En consideración el título y pregunta. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar.

Señora Secretaria llame a lista, por favor.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, señora Presidente.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Toca llamar a lista, porque el título tiene una modificación.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señora Presidente.

Por el SÍ, aprobando el título del **Proyecto de Ley número 371 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica el Estatuto Tributario, con el fin de incluir proyectos de vivienda de interés social y prioritario en las obras de impuestos en zonas urbanas y se dictan otras disposiciones**, y el querer de la Comisión que este proyecto surta su segundo debate ante la Plenaria de la Corporación, votaron los siguientes honorables Representantes:

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana

Castellanos Hernández Wilmer Yair

Cuenca Chaux Carlos Alberto

Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús

Escobar Ortiz Wilder Iberson

Garcés Aljure Christian Munir

González Duarte Kelyn Johana

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid

Jarava Díaz Milene

Monedero Rivera Álvaro Henry

Pérez Pineda Óscar Darío

Robayo Bechara Saray Elena

Vallejo Beltrán Carlos Arturo
Vergara González Ángela María
Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron quince (15) honorables Representantes.

Señora Presidente, han votado por el SÍ: Quince (15); en consecuencia, el quórum decisorio se ha disuelto.

Afortunadamente ya anunciamos los proyectos para la sesión del día de mañana., gracias a Dios.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Entonces, levantemos la sesión, y se citará por Secretaría.

Representante Wilmer Castellanos, tiene el uso de la palabra.

Toma la palabra el honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias, querida Presidenta, un saludo especial para mis compañeros Congresistas.

Nada más para dejar la constancia, de que radicamos algunas proposiciones para el Proyecto de Ley número 348 de 2024, *por medio de la cual se exonera del pago de impuestos a los vehículos automotores a cargo de los bomberos a nivel nacional.*

Por supuesto, es una gran iniciativa que nosotros también consideramos se puede extender a los vehículos que tiene la Defensa Civil Colombiana, teniendo en cuenta que son entidades que cumplen con la misión de proteger la vida de los colombianos desde su misionalidad, atendiendo todo tipo de desastres naturales, desastres antrópicos y protegiendo obviamente la integridad y la vida de los colombianos en todo el territorio nacional, donde se encuentran presentes.

Hemos hablado con el Representante Óscar Darío, su coordinador ponente, dejamos como constancia estas proposiciones, con el fin de mirar la posibilidad de concertar y revisar si se puede llegar a algún acuerdo.

Estuve revisando Representante Óscar Darío, y el número de vehículos que tiene la Defensa Civil Colombiana es de trecientos sesenta (360) vehículos a nivel nacional, incluidas motocicletas que indudablemente tienen un impuesto muy bajo y el impacto fiscal no sería tan grande, no sería tan amplio y en cambio la iniciativa sería muy positiva para estos organismos de defensa que, por supuesto prestan una labor loable, que en la gran mayoría de ocasiones tienen unas retribuciones muy bajas, por no decir que nulas.

La Defensa Civil es *ad honorem*, así que creo que también es una entidad, que al igual que bomberos, que celebro esta gran iniciativa y la labor que realizan los bomberos a quienes saludo, a los bomberos de

mi departamento de Boyacá, y de todo el país pues revisar si podemos también a través de esta iniciativa, apoyar a la Defensa Civil Colombiana.

De igual forma, Representante Óscar Darío, si quisiera también que miráramos la posibilidad de una iniciativa que ya la hemos estado hablando con el Ministerio del Interior, y era excluir del pago de aranceles a la importación de trajes que usan los bomberos, que vienen donados desde otros países, que son trajes sumamente costosos y que claramente uno dice, pues como carajos les van a cobrar un arancel a algo que es donado, que viene en muchas ocasiones de segunda; pero en muy buenas condiciones, de países incluso como Estados Unidos y que vienen a reforzar y a hacer parte integral de la misionalidad que cumplen los bomberos en nuestro país.

Eso pasa con los trajes, pero también con herramientas especiales que vienen de otros países, nosotros no presentamos la iniciativa porque debe ser presentada por el Gobierno, porque es para eliminar un arancel. Esperamos que se pudiera impulsar desde esta Comisión, en beneficio evidentemente de los bomberos y de todas las entidades que prestan servicios a través de prevenir el riesgo en nuestro país.

Así que, quería dejar eso como constancia en el tintero, ojalá Representante Óscar Darío lo podamos revisar para el segundo debate, el tema de exonerar del pago de impuestos a los vehículos de la Defensa Civil Colombiana.

Muchísimas gracias, querida Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez.

Prosigue con el uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Gracias, Presidenta, ojalá aquí a todo le pudiéramos decir que sí; sí de mí depende doctor ¡sí!

Lo que pasa es que eso no depende de usted ni de mí, porque detrás de los vehículos de la Defensa Civil también están los de la Cruz Roja, y detrás de los vehículos de la Cruz Roja están los vehículos de los Scouts, y detrás de los vehículos de los Scouts están los de la ONG; entonces esto se nos vuelve un problema, y eso que solo se trata del impuesto de vehículos, que no es un impuesto nacional.

También había pensado en el tema de los aranceles, y no solamente para la vestimenta de los bomberos, sino para las máquinas, es que las donaciones ¡mire!, en Colombia solamente el siete por ciento (7%) de los cuerpos de bomberos que hay, son públicos; el noventa y tres por ciento (93%) son voluntarios; es decir, gente que presta el servicio como lo hace la Defensa Civil, de la que tengo el mejor de los conceptos.

Si, aun así, hubo una resistencia de tal manera que, porque dejaban de recibir el impuesto de ciento cuarenta (140) vehículos, cómo será agregarle trescientos sesenta (360) más. Yo le digo que sí, lo que pasa es que esto pueda complicar que el proyecto finalmente salga y se nos viene una oleada en contra, cuando a estas personas a los de la Defensa Civil, a los cuerpos de bomberos, es a los que la población acude cuando hay desastres, y desastres aquí hay diarios. Unos por inundaciones, otros por incendios, otros por derrumbes de carreteras, otros por situaciones de orden público, mil y mil cosas.

Entonces, a mí me parece eso muy bien y el Gobierno nacional ojalá renuncie a esos aranceles, es que, si a usted le reglan una máquina de bomberos del Estado de la Florida para Cúcuta, por qué le va a cobrar aranceles, cuando eso va es a servirle a la gente de Cúcuta, y a la gente de Boyacá, de Medellín, de Vichada, de Bogotá. Bueno, ustedes lo pueden hacer; pero esta ley lo que hace es de una vez exonerarlos del impuesto vehicular.

A mí sí me parece que es importante las cosas que hacen los bomberos en este país, tienen muchas leyes, pero no tienen recursos, no hay voluntad política; hay que decirlo, los alcaldes y los gobernadores consideran los cuerpos de bomberos como menesterosos, poco ayudan para ello y son a los primeros que hay que acudir permanentemente, porque salvan vidas, salvan patrimonios, salvan la sociedad en general.

Así que, qué bueno que metamos eso de los aranceles y ojalá haya espacio para los vehículos de la Defensa Civil, no me opongo, vuelvo y repito, eso puede complejizar el tema, por eso quedó como constancia, intentemos en la ponencia para segundo debate; pero el arancelario dejémoslo aquí, no sé si tengamos competencias con relación al tema de aranceles, puede ser iniciativa nuestra, pero avalado por ellos, ellos lo pueden avalar. Así las cosas, usted queda con la tarea de conseguir el aval de los aranceles.

Gracias, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Representante Wilmer Castellanos, tiene el uso de la palabra.

Nuevamente toma la palabra el honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias, Presidenta.

Representante Óscar Darío, por supuesto celebro su buena disposición.

Le quiero contar que los vehículos de la Cruz Roja ya están exentos, ellos no pagan por la Ley 142 de 1937, por ser un organismo internacional. Por eso digamos que, la discusión se va a abrir, en el entendido de que cuáles son las entidades que están encargadas de prevenir el riesgo de desastres o de mitigarlo. Como lo son Bomberos, Defensa

Civil, la Cruz Roja, son la primera línea de atención de desastres naturales o desastres antrópicos, los Scouts son un aliado, pero las tres (3) entidades que nombra, incluso el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres son esas, la Policía Nacional, por supuesto.

Entonces, creería que trescientos sesenta (360) vehículos que podrían estar exentos, que no tienen un gran impacto fiscal, aquí nuestro compañero Wilmer Guerrero fue parte de la Defensa Civil en sus épocas de juventud, creo que podríamos pensar en ayudar a esas entidades que no tienen una retribución como debe ser, que son actividades *ad honorem* al servicio de la comunidad y de la sociedad, y que podrían ayudar bastante.

En el tema arancelario, estamos revisando, ya hablamos con el Ministro del Interior, la vaina es que como cambian cada rato, no pude tener una precisión exacta de la postura del Gobierno, considero que valdría la pena sacar adelante esa iniciativa, querido Representante; y por supuesto, que abrimos la puerta para que sean donados muchos más equipos por parte de gobiernos, que tienen una legislación estricta para los años de uso que debe tener la máquina que cubre a la actividad de los bomberos. Esa es la ventaja que tenemos en Colombia; ONG, entidades gubernamentales o las entidades que nos quieran ayudar para donar esta clase de maquinaria-herramienta; pero le pongo el ejemplo de los trajes, porque era algo que uno queda de verdad atónito.

Un traje aquí en Colombia puede valer treinta (30), cincuenta millones de pesos (\$50.000.000), y es donado por parte del Gobierno de los Estados Unidos, paga arancel, y a veces las entidades, los bomberos se enredan, porque no tienen la plata para pagar esos aranceles; entonces no pueden recibir esas donaciones por parte de los gobiernos extranjeros.

En este orden de ideas, por supuesto Representante, vamos a sacar adelante eso y miremos de verdad la proposición para mater a la Defensa Civil Colombiana que hace una gran labor, junto con los bomberos de Colombia.

Muchísimas gracias Representante Óscar Darío por esa buena intención, Presidenta y Secretaria, por haber tenido en cuenta mi intervención para dejar esta constancia de las proposiciones.

NOTA SECRETARIAL

La Secretaria General de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, certifica que la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara, asistió y votó de manera remota lo sometido a consideración por parte de la Presidencia de esta Célula Congresional durante el desarrollo de la sesión de la fecha; conectándose desde el link enviado por la Oficina de Planeación y Sistemas de esta Corporación.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley 2436 de 2024, *por medio de la cual se crea la modalidad de Licencia de maternidad para mujeres electas en corporaciones públicas, se promueve la igualdad y la participación política de las mujeres, se modifica la Ley 5ª de 1992 y se dictan otras disposiciones, licencia de maternidad para mujeres en política.*

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

CONSTANCIA VOTACIÓN DE ACTAS
1 mensaje

Julian Peinado Ramirez HR <julian.peinado@camara.gov.co> 22 de abril de 2025, 9:53 a.m.
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Bogotá, 22 de abril de 2025

Doctora
KEYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE
Presidenta
CARLOS ALBERTO CARREÑO MARIN
Vicepresidente
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaría General
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Referencia: VOTACIÓN DE ACTAS

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en la Ley 5ª de 1992, de manera aienta dejo constancia de que me abstengo de votar el acta que relaciono a continuación, atendiendo que estuve ausente y con excusa en la fecha en que se llevó a cabo dicha sesión.

ACTA NÚMERO 006 DE 2024 (noviembre 5)

Atentamente,

JULIÁN PEINADO RAMÍREZ
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia
Partido Liberal
Comisión Tercera Constitucional

[VOTACIÓN ACTAS COMISION TERCERA.pdf](#)
429K

<https://mail.google.com/mail/u/1/?ui=2&ik=5&view=pt&as=0&as=1&siml=ch&thread=1833114057403775935&siml=msg&f=1833114057453775935> 1/1

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Bogotá D.C., 22 de Abril del 2025

Doctora
Elizabeth Martínez Barrera
Secretaría de Comisión Tercera de Cámara de Representantes

Ref.: Abstención de votación.

Cordial saludo:

Respetuosamente me abstengo de votar el acta 006 de la sesión de Comisión Tercera del 05/11/2024 reposado en la gaceta 60 de 2025, toda vez que dicho día no estuve presente en el recinto, dada una excusa ya presentada y validada ante la secretaría de Comisión Tercera de Cámara de Representantes.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN
Representante a la Cámara.

*Loja Ah...
22 de Abril
9:53 a.m.
1836*

**UN PARTIDO
PARA LOS NUEVOS
TIEMPOS**

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

**DIÓGENES
QUINTERO**
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CONSTANCIA

Mediante la presente me permito dejar constancia de no votar las actas enumeradas a continuación, toda vez que no participé de las deliberaciones por no ser miembro de la comisión en ese momento como consta en la documentación que reposa en los archivos de la Secretaría General de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

| Nº de Acta | Nº de Gaceta | Fecha de Sesión |
|------------|--------------|-----------------|
| 006 | 60/24 | 05 - Nov. - 24 |
| 007 | 61/24 | 12 - Nov. - 24 |
| 008 | 62/24 | 18 - Nov. - 24 |

DIÓGENES QUINTERO AMAYA
Representante a la Cámara
Cátatumbo

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Bogotá. D.C 21 Abril 2025

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ
Secretaría General
COMISION TERCERA

Asunto: Constancia Votación de acta 007

Con el acostumbrado respeto,

Me permito dejar constancia que no participaré de la votación del acta Nº 007 del 12 de noviembre del 2024, lo anterior, por cuanto de manera justificada no asistí a dichas sesión.

KELYN JOHANA GONZALEZ DUARTE
Representante a la Cámara

*Juan...
24 de Abril 2025
11:17 a.m.
1823*

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Wilmer Castellanos
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CONSTANCIA

Por medio de la presente me permito dejar constancia ante la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes que no voto el Acta N° 008 de la sesión del 18 de noviembre del 2024, toda vez que no participé en la misma, por cuanto me ausenté de manera justificada por incapacidad médica.

Cordialmente,



WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara por Boyacá
Congreso de la República de Colombia

Laura Tellez
22 de Abril
9:43 am
18/34

Cra. 7 No. 8 - 68 Of. 325. Edificio Nuevo del Congreso. Bogotá.
Correo: wilmercastellanos@camara.gov.co
Teléfono: 3904050 ext. 3176

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Wilmer Castellanos
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C. Noviembre de 2024

Honorable Representante
KELYN JOHANA GONZALEZ DUARTE
Presidenta
Comisión Tercera Cámara de Representantes
Congreso de la República

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaria
Comisión Tercera Cámara de Representantes
Congreso de la República

Referencia: Excusa sesión presencial de la Comisión Tercera Constitucional Permanente día 18 de noviembre de 2024 - Cámara de Representantes.

Respetada Presidenta y Secretaria, reciban un cordial saludo,

De manera atenta, me permito presentar excusa por insistencia a la sesión de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del día 18 de noviembre de 2024, lo anterior, debido a que me encuentro con incapacidad médica. Es importante mencionar que esta excusa con la perspectiva incapacidad también se radica en la Secretaría General de Cámara.

Cordialmente,



WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara por Boyacá
Congreso de la República de Colombia

Anexo: Incapacidad Médica



COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Radicación de constancia para no votar el acta 008 del 18-11-24 H.R Wilmer Castellanos

1 mensaje

Wilmer Yair Castellanos Hernandez HR <wilmer.castellanos@camara.gov.co> 22 de abril de 2025, 9:43 a.m.
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Cordial saludo,

Por instrucciones del Honorable representante Wilmer Castellanos envió constancia para no votar Acta N° 008 de la sesión del 18 de noviembre del 2024, toda vez que no participé en esa sesión.
Adjunto copia de la excusa presentada para ese día.

Cordialmente
María Camila López
ASISTENTE UTL

2 archivos adjuntos

- Constancia para no votar Acta 008 del 18-11-2024 .pdf 128K
- Excusa 18-11-2024 .pdf 109K



https://mail.google.com/mail/u/1/?ikv=cc=326466&siml=Search=1&comid=thread-f1830114383693772429&siml=pl-f1830114383693772429

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

LEONARDO RICO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C., 22 de abril de 2025

Doctora
KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE
Presidenta
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Referencia: Constancia frente a la no participación en la aprobación de las actas 009 y 010 dentro de la sesión del día 22 de abril de 2025.

Muy comedidamente, me permito dejar constancia ante la Mesa Directiva de la Comisión Tercera o de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Representantes que me abstengo de participar y votar en la aprobación de las siguientes actas que se encuentran dentro del punto N° 2 del orden del día de la sesión de hoy 22 de abril de 2025:

- Acta 009 del 18 de febrero de 2025.
- Acta 010 del 19 de febrero de 2025.

Lo anterior debido a que no estuve presente en los días allí señalados, teniendo excusa debidamente justificada y acreditada.

Cordialmente,



NÉSTOR LEONARDO RICO RICO
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca.

Laura Tellez
22 de Abril
9:43 am
18/34

© Leonorandrico | Leonorandrico | Leonorandrico | Leonorandrico

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA / CÁMARA DE REPRESENTANTES / Oficina 204 / Calle 100 No. 107-108 / Bogotá D.C. / Teléfono: 3904050 ext. 3176



COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Constancia frente a la no participación en la aprobación de las actas 009 y 010 dentro de la sesión del día 22 de abril de 2025.

Néstor Leonardo Rico Rico HR <nlestor.rico@camara.gov.co> 22 de abril de 2025, 9:22 a.m.

Bogotá D.C., 22 de abril de 2025

Doctora KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE, Presidenta Comisión Tercera Constitucional Permanente, Cámara de Representantes.

Muy comedidamente, me permito dejar constancia ante la Mesa Directiva de la Comisión Tercera o de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Representantes que me abstengo de participar y votar en la aprobación de las siguientes actas que se encuentran dentro del punto N° 2 del orden del día de la sesión de hoy 22 de abril de 2025:

- Acta 009 del 18 de febrero de 2025.
Acta 010 del 19 de febrero de 2025.

Lo anterior debido a que no estuve presente en los días allí señalados, teniendo excusa debidamente justificada y acreditada.

Cordialmente,

NÉSTOR LEONARDO RICO RICO, Representante a la Cámara, Departamento de Cundinamarca.

Correo: nlestor.rico@camara.gov.co
Calle 10 # 7-50 Capitolio Nacional - Oficina 304
Correspondencia: Carrera 7 # 84B - Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono: (011) 4333100 - Ext. 5119 - Celular: 3205979369
Bogotá D.C.

Constancia Actas 22_04_2025.docx.pdf 237K

https://mail.google.com/mail/u/1/?ui=2&ik=ce35e4e6&view=pt&search=all&permthid=thread-11830112956224338167&simlthid=11830112956224338167 1/1



COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE



Bogotá D.C., abril 22 de 2025

Honorable Representante KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE, Presidenta Comisión Tercera Constitucional Permanente, Cámara de Representantes, Ciudad.

Asunto: Constancia.

Respetada doctora Kelyn, reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito dejar constancia que durante la sesión ordinaria de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes programada para el día 22 de abril de 2025, no voto la aprobación de las siguientes actas:

Table with 3 columns: ACTA, FECHA, GACETA. Rows include Acta 011 (25/02/2025, 407 de 2025) and Acta 012 (26/02/2025, 408 de 2025).

Lo anterior, en razón a que no estuve presente en las fechas relacionadas, tal como consta en las actas.

Sin otro particular, agradezco la atención que merezca la presente.

Cordialmente,

OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA, Representante a la Cámara, Departamento del Magdalena.

Handwritten note: Juan Carlos 22 abril 2025 8:55 am 16:24

Calle 18 No. 78-69 Edificio Nuevo del Congreso - Oficina 710B
Carrera 7A No. 8-69 Edificio Nuevo del Congreso - Oficina 710B
Bogotá D.C. - Colombia

Correo: olmes.rosal@camara.gov.co
Teléfono: (011) 4324-6251



COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

CONSTANCIA NO APROBACIÓN ACTAS

Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa HR <olmes.echeverria@camara.gov.co> 22 de abril de 2025, 8:55 a.m.

Cordial saludo,

Adjunto documento para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA, Representante a la Cámara, Departamento del Magdalena.

Constancia Aprobación Actas 22-04-2025.pdf 289K

https://mail.google.com/mail/u/1/?ui=2&ik=ce35e4e6&view=pt&search=all&permthid=thread-11830112450163206645&simlthid=11830112450163206645 1/1



COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Angela María Vergara Gonzalez, Representante a la Cámara

CONSTANCIA

Me permito dejar constancia que no participaré en la votación y aprobación del acta 011 del 25 de febrero de 2025 incluida en el orden del día de la sesión del 22 de abril del año 2025 de la Comisión Tercera, toda vez que presenté excusa médica para dicha sesión.

Atentamente,

Handwritten signature of Angela María Vergara Gonzalez.

ANGELA MARÍA VERGARA GONZALEZ, Representante a la Cámara, Departamento de Bolívar.

Handwritten note: Juan Carlos 22 abril 2025 8:31 am 11:24

Carrera 7A No. 8-69 Edificio Nuevo del Congreso, Of. 231-232B
PBX: 3 9 0 4 0 5 0 Ext. 3 2 9 7,
Correo: angela.vergara@camara.gov.co

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Wilmer Castellanos
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

PROPOSICIÓN

AL INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY No. 348 DE 2024 CÁMARA, "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXONERA DEL PAGO DE IMPUESTOS A LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES A CARGO DE LOS BOMBEROS DE COLOMBIA"

Modifíquese el artículo 1 del informe de ponencia para primer debate del proyecto de ley No. 348 de 2024 Cámara, "Por medio de la cual se exonera del pago de impuestos a los vehículos automotores a cargo de los bomberos de Colombia" así:

Artículo 1°. Adiciónese un dos literal(a) al artículo 141 de la Ley 488 de 1998, así:

Artículo 141. Vehículos gravados. Están gravados con el impuesto los vehículos automotores nuevos, usados y los que se internen temporalmente al territorio nacional, salvo los siguientes:

- a) Las bicicletas, motonetas, y motocicletas con motor hasta de 125 c.c. de cilindrada;
- b) Los tractores para trabajo agrícola, trilladoras y demás maquinaria agrícola;
- c) Los tractores sobre oruga, cargadores, mototrilas, compactadoras, motoniveladoras y maquinaria similar de construcción de vías públicas;
- d) Vehículos y maquinaria de uso industrial que por sus características no estén destinados a transitar por las vías de uso público o privadas abiertas al público;
- e) Los vehículos de transporte público de pasajeros y de carga.
- f) Los vehículos de los cuerpos de bomberos debidamente reconocidos, por la Ley 1575 de 2012, para la atención y control de emergencias o eventos relacionados con incendios, rescates y materiales peligrosos.
- g) Los vehículos propiedad de la Defensa Civil Colombiana.

Parágrafo 1°. Para los efectos del impuesto, se consideran nuevos los vehículos automotores que entran en circulación por primera vez en el territorio nacional.

Parágrafo 2°. En la internación temporal de vehículos al territorio nacional, la autoridad aduanera exigirá, antes de expedir la autorización, que el interesado acredite la declaración y pago del impuesto ante la jurisdicción correspondiente por el tiempo solicitado. Para estos efectos la fracción de mes se tomará como mes completo. De igual manera se procederá para las renovaciones de las autorizaciones de internación temporal.

WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara por Boyacá
Congreso de la República de Colombia

Cra. 7 No. 8 - 68 Of. 325. Edificio Nuevo del Congreso. Bogotá.
Correo: wilmercastellanos@camara.gov.co
Teléfono: 3904050 ext. 3178

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Wilmer Castellanos
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

PROPOSICIÓN CONSTANCIA

AL INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY No. 348 DE 2024 CÁMARA, "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXONERA DEL PAGO DE IMPUESTOS A LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES A CARGO DE LOS BOMBEROS DE COLOMBIA"

Modifíquese el título del proyecto de ley del informe de ponencia para primer debate del proyecto de ley No. 348 de 2024 Cámara, "Por medio de la cual se exonera del pago de impuestos a los vehículos automotores a cargo de los bomberos de Colombia" así:

Por medio de la cual se exonera del pago de impuestos a los vehículos automotores a cargo de los bomberos de Colombia y Defensa Civil Colombiana.

WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara por Boyacá
Congreso de la República de Colombia

Cra. 7 No. 8 - 68 Of. 325. Edificio Nuevo del Congreso. Bogotá.
Correo: wilmercastellanos@camara.gov.co
Teléfono: 3904050 ext. 3178

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE
Presidente

Gracias Representante Wilmer Castellanos. Se levanta la sesión y se citará por Secretaría.

CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN
Vicepresidente

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General

Siendo la 01:03 de la tarde, se levanta la sesión. Muchísimas gracias a todos.